



DISCURSO

& SOCIEDAD

Copyright © 2017
ISSN 1887-4606
Vol. 11(4), 571-620
www.dissoc.org

Artículo

**Construcción hegemónica y eficacia
interpelativa del discurso de De la Rúa
del 19 y 20 de diciembre del 2001**

*Hegemonic construction and interpelative
efficacy of De la Rúa's discourse on the 19th and
20th of December, 2001*

Hernán Fair

Departamento de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Quilmes (Argentina)

Resumen

Este artículo analiza la construcción hegemónica y la eficacia interpelativa del discurso presidencial de Fernando de la Rúa en las jornadas del 19 y 20 de diciembre del 2001. Se concluye que en esta fase final De la Rúa edificó desde su alocución un vínculo de representación política centrado en la defensa neoliberal-conservadora del orden público, como equivalente a la paz social y la gobernabilidad. La frontera de exclusión se delimitaba frente a los hechos de violencia social. Sin embargo, la alteridad constitutiva carecía de agentes concretos e individualizables, por lo que asumía una forma difusa e impersonal. La crisis económica y social también respondía a hechos estructurales producidos externamente, sin causas ni agentes precisos que la encarnaran. Desde el lado enunciativo, el discurso de De la Rúa apeló a una ética de la responsabilidad y la grandeza, a partir de una modalidad deontológica, con el objeto de justificar el Estado de Sitio, la convocatoria a la unidad nacional y el deber de preservar el orden institucional. A través del empleo de una forma verbal antecedida del proceso relacional “Hay que”, el Presidente subordinaba el componente programático del discurso político y congelaba las demandas opositoras en torno a la modificación del modelo económico y social. Mediante el uso de la voz pasiva y los sustantivos antepuestos a la acción, De la Rúa quitaba responsabilidad política a su figura y a su Gobierno en la crisis, que respondía a circunstancias situadas como ajenas a su voluntad. Al mismo tiempo, reducía la capacidad agentiva para transformar activamente el statu quo del Régimen de Convertibilidad. La apelación a un mandato superyoico de responsabilidad gubernamental y deber institucional y la escenificación de una épica de la grandeza personal, se articulaban con un dispositivo de enunciación desinteresado políticamente. Este dispositivo enunciativo procuraba legitimarse exhibiendo una continuidad biográfica en el accionar presidencial. Desde el análisis de la eficacia hegemónica, a través de las masivas e intensas protestas sociales inmediatamente posteriores a la enunciación presidencial, se evidenció en ambas alocuciones el fracaso interpelativo de De la Rúa en sus pretensiones performativas. La intensa, masiva y persistente resistencia social al autoritarismo oficial contribuyó a la renuncia del Presidente, a la caída de la Alianza y de su modelo de acumulación basado en el ajuste, la precarización laboral y la exclusión social.

Palabras clave: Crisis del orden neoliberal, Construcción hegemónica, Eficacia interpelativa, Análisis del Discurso, Fernando de la Rúa

Abstract

This article analyzes the hegemonic construction and the interpelative efficacy of Fernando de la Rúa's presidential discourse in the days of December 19 and 20, 2001. It is concluded that in this final phase De la Rúa built from his speech a political representation link focused on the neoliberal-conservative defense of public order, as equivalent to social peace and governability. The frontier of exclusion was delimited opposite the facts of social violence. However, the constitutive otherness lacked concrete and individualize agents, so it assumed a diffuse and impersonal form. The economic and social crisis also responded to structural events produced externally, without causes or precise agents that embodied it. From the enunciative side, De la Rúa's discourse appealed to an ethic of responsibility and greatness, based on a deontological modality, in order to justify the State of Siege, the call to national unity and the duty to preserve the institutional order. Through the use of a verbal form preceded by the relational process “Have to” the President subordinated the

programmatic component of the political discourse and froze the opposing demands regarding the modification of the economic and social model. Through the use of the passive voice and the nouns placed before the action, De la Rúa took political responsibility to his figure and his Government in the crisis, which responded to circumstances located as beyond his control. At the same time, it reduced the agentive capacity to actively transform the status quo of the Convertibility Regime. The appeal to a superego mandate of governmental responsibility and institutional duty and the staging of an epic of personal greatness, were articulated with a politically disinterested device of enunciation. This enunciative device sought to legitimize itself by exhibiting a biographical continuity in the presidential action. From the analysis of the hegemonic efficacy, through the massive and intense social protests immediately after the presidential enunciation, was evidenced the interpellative failure of De la Rúa in its performative pretensions. The intense, massive and persistent social resistance to official authoritarianism contributed to the resignation of the President, the fall of the Alliance and its accumulation model based on adjustment, labor precariousness and social exclusion.

Keywords: Crisis of neoliberal order, Hegemony, Politics, Discourse Analysis, Fernando De la Rúa

Introducción

El presente trabajo se propone como objetivo general analizar la construcción y el impacto hegemónico del discurso de Fernando De la Rúa en las jornadas del 19 y el 20 de diciembre del 2001 en la Argentina, a partir de una articulación del análisis del contenido y de la enunciación de la alocución presidencial. Como objetivos particulares procura: (1) Analizar la construcción hegemónica del discurso de De la Rúa, a través del estudio de las cadenas equivalenciales y las fronteras políticas, así como de las modalidades, estrategias y dispositivos de enunciación que utilizó para legitimarse políticamente ante sus destinatarios; (2) Examinar los argumentos retóricos que empleó el Presidente con el objeto de justificar la instauración y vigencia del Estado de Sitio y construir un vínculo de representación política; y (3) Analizar la dimensión de la eficacia interpelativa de ambos discursos presidenciales a nivel societal, examinando su impacto performativo desde la dinámica histórico-política. Los interrogantes que organizan esta investigación son los siguientes: ¿Qué cadenas equivalenciales y qué fronteras políticas estructuraron los últimos discursos de De la Rúa previos a su renuncia y qué modalidades, estrategias y dispositivos enunciativos empleó con el objeto de legitimarse políticamente, en el marco de la crisis terminal del orden neoliberal? En segundo término, ¿qué argumentos retóricos utilizó para justificar la instauración y vigencia del Estado de Sitio y qué tipo de vínculo de representación política construyó desde su alocución? Por último, ¿qué impacto interpelativo generaron ambos discursos presidenciales entre sus destinatarios? La hipótesis-conjetura principal sostiene que en las jornadas del 19 y 20 de diciembre De la Rúa construyó desde su alocución un vínculo de representación política centrado en la defensa neoliberal-conservadora del orden público como equivalente a la paz social y que dicho discurso político procuró legitimarse mediante la apelación a una modalidad deontológica basada en una ética de la responsabilidad y la grandeza y desde un dispositivo de enunciación desinteresado políticamente. La hipótesis secundaria afirma que ambos discursos presidenciales fracasaron en sus pretensiones performativas frente a sus destinatarios.

Perspectiva teórica y onto-epistemológica

Esta investigación parte desde una perspectiva teórica y onto-epistemológica situada en una matriz constructorista social y posestructuralista, que se opone a las concepciones objetivistas, racionalistas, esencialistas, universalistas y empiristas (conductistas, funcionalistas, idealistas y positivistas) y asume el carácter construido, histórico, social, material y

contingente del discurso, las identidades políticas y la realidad social. Se toman como base algunas herramientas fundamentales de la teoría política del discurso, las identidades políticas y la hegemonía liderada por Ernesto Laclau¹ (Laclau, 1985, 1993a, 1993b, 1996, 2003a, 2003b, 2004, 2005a, 2005b, 2008, 2009, 2012, 2014; Laclau y Mouffe, 2004). Esta perspectiva posestructuralista es conocida habitualmente como Teoría del Discurso (Discourse Theory) de la Escuela de Essex (Torfin, 1999, 2005; Howarth, 2000, 2005; Howarth, Norval y Stavrakakis, 2000; Laclau, 2003a; Soage, 2006; Glynos y Howarth, 2007; Jorgensen y Philips, 2010), Teoría de la Hegemonía (Retamozo, 2012) o Teoría del Discurso Político (Grosso, 2011). Sintéticamente, afirma que todos los fenómenos y objetos de la realidad social se estructuran, están *sobredeterminados* y adquieren significación social desde el orden significante. En palabras de Laclau:

Todo objeto se constituye como objeto de discurso, en la medida en que ningún objeto se da al margen de toda superficie discursiva (Laclau y Mouffe, 2004: 145).

De este modo, la Teoría Política del Discurso² (TPD) incorpora una visión ampliada del discurso, que “incluye dentro de sí a lo lingüístico y lo extralingüístico” (Laclau, 1993a: 114). Esto significa que el discurso, como realidad social y de existencia material, constituye una “totalidad” que integra tanto a los elementos verbales, como a los elementos que exceden a lo verbal (acciones, prácticas sociales, instituciones, estructuras, afectos, etc.), todos ellos apprehendidos a través de las construcciones del orden significante:

Supongamos que yo estoy construyendo una pared con un obrero y yo le pido a este obrero que me pase un ladrillo. Ese es un acto del lenguaje, pero después pongo el ladrillo en la pared, y eso es extralingüístico. Pero las dos cosas son parte de una estructura total que es la construcción de la pared. Ahora, si esa construcción de la pared incluye elementos lingüísticos y elementos extralingüísticos no puede ser ella misma lingüística o extralingüística. Entonces, esa totalidad que incluye lo lingüístico y lo extralingüístico y que tiene una significación es lo que se llama discurso. De ahí que el discurso no pone en lo absoluto en cuestión la materialidad de las prácticas sociales (Laclau, 2012: 135).

Partiendo de la lógica del significante (S/s) de Lacan, empleando su noción de “cadena significante” y su concepto de “punto nodal” (Laclau y Mouffe, 2004: 152) y retomando la búsqueda de “regularidades” a partir de la “dispersión” contingente de los discursos de la etapa arqueológica de Foucault³ (Laclau y Mouffe, 2004: 143 y 148), la TPD sostiene que la significación social se construye relacionamente a través de *cadena de equivalencias* o *cadena significantes* que articulan entre sí, de un modo

contingente, a determinados significantes con ciertos significados, cuyas regularidades tendenciales permiten conformar *formaciones discursivas* (Laclau, 2008: 172; Laclau y Mouffe, 2004: 143-148). A su vez, en una crítica a la lingüística saussuriana, rechaza la posibilidad de un “sistema cerrado” que pueda llegar a “constituirse como tal” (Laclau y Mouffe, 2004: 153; Laclau, 1996, 2003a) y postula la existencia de una *negatividad* constitutiva de lo social, por lo que la “negatividad” y el “antagonismo” asumen un “carácter primario y fundante” (Laclau y Mouffe, 2004: 189; Laclau, 2014: 144). En ese sentido, desde contribuciones de la deconstrucción derridiana, la TPD asume la existencia de un “exterior discursivo” que “deforma” a toda identidad y “le impide suturarse plenamente” (Laclau y Mouffe, 2004: 150).

La negatividad ontológica se manifiesta a nivel óptico (histórico-fenomenico) mediante la construcción simbólica de *efectos de fronteras* (Laclau y Mouffe, 2004: 179) que, a través de la demarcación de *fronteras políticas* (Laclau, 1993a: 172, 2003b: 305, 2005a: 117 y 192) o *fronteras de exclusión* (Laclau, 1996: 72), delimitan a la alteridad constitutiva. Lo social (como ente existente, aunque carente de esencias o fundamentos) se constituye históricamente como una lucha contingente de interpretaciones (“lucha por la hegemonía”) entre formaciones discursivas antagónicas entre sí, que articulan elementos lingüísticos (verbales) y no meramente lingüísticos (instituciones, rituales, prácticas materiales, estructuras productivas, tradiciones, afectos) (Laclau, 1993a: 231, 2005a: 138; Laclau y Mouffe, 2004: 146 y 148).

Sin embargo, en determinada coyuntura histórico-política existen ciertos *puntos nodales* que actúan como “significantes privilegiados que fijan el sentido de la cadena signifiante” (Laclau y Mouffe, 2004: 152). Estos puntos nodales, luego conceptualizados como *significantes vacíos*, logran aglutinar a una pluralidad de significados y demandas particulares, trascender su inherente particularidad y universalizarse para encarnar, simbólicamente, el *orden comunitario ausente* como totalidad⁴. Lo que Laclau define como la *operación hegemónica* consiste en este desplazamiento metonímico del signifiante vacío desde su inherente contenido particular para actuar, imaginariamente, como símbolo y metáfora que encarna el espacio social como universalidad (ausente como totalidad⁵). En sus términos:

La operación hegemónica sería la presentación de la particularidad de un grupo como la encarnación del signifiante vacío que hace referencia al orden comunitario como ausencia, como objetivo no realizado (Laclau, 1996: 83).

Ahora bien, la relación de equivalencia (\equiv) no significa el establecimiento de una identidad plena ($=$), en el momento en que todo signo es contingente

y diferencial y no existe un espacio puramente universal y *suturado* como tal. Como consecuencia de ello, la *lógica de la equivalencia* es siempre resistida por el carácter anti-igualitario de la *lógica de la diferencia*:

Si la lógica equivalencial tiende a erradicar la relevancia de toda localización diferencial, éste es sólo un movimiento tendencial, siempre resistido por la lógica de la diferencia, que es esencialmente antiigualitaria (Laclau, 1996: 81).

Reconociendo, entonces, que “equivalencia no significa identidad” (Laclau, 2003b: 196), ya que “dos términos, para equivalerse, deben ser diferentes” (Laclau y Mouffe, 2004: 171), para la TPD la universalización de la particularidad que caracteriza a toda operación hegemónica exitosa, a través de la mediación del “significante de la plenitud social” (Laclau, 2014: 164), constituye siempre un vaciamiento *tendencial* de la particularidad (Laclau, 1993a: 81, 2003b: 62, 2005a: 125 y 165, 2009: 60). En este sentido, al desplazarse desde la conceptualización teórica (plano ontológico) al análisis político de las “situaciones históricas” concretas (plano óptico), se puede observar cómo las dos lógicas discursivas muestran una “dialéctica compleja” y un “compromiso inestable”. Esta contaminación retórica entre la equivalencia y la diferencia hace que ambas lógicas se encuentren en una “tensión” permanente en la dinámica política, y que puedan identificarse variedades históricas que presuponen la presencia óptica de las dos lógicas. En palabras de Laclau:

Hay, por tanto, entre la equivalencia y la diferencia, una dialéctica compleja, un compromiso inestable. Existe una variedad de situaciones históricas que presuponen la presencia de ambas, pero al mismo tiempo, su tensión (Laclau, 2009: 67).

De manera tal que toda realidad social (como ente existente, aunque discursivamente construido) y todo “bloque histórico” (Laclau y Mouffe, 2004: 186), sólo pueden *sedimentarse* y objetivarse de un modo relativo, precario y parcial (Laclau, 1993a: 223, 1996: 102). Lo que Laclau definió como la *reactivación* política de lo social (Laclau, 1993a: 51, 172 y 202) muestra los límites históricos y la contingencia radical que caracteriza a toda *formación hegemónica* (Laclau, 2005a: 174, 2008: 115; Laclau y Mouffe, 2004: 125 y 186). En una analogía con las figuras retóricas clásicas, dicha reactivación histórica implica un desplazamiento tendencial desde la “fijación metafórica” que logró cristalizar la operación hegemónica exitosa, hacia la contingencia inherente de su “asociación metonímica” (Laclau, 2014: 80). Laclau también realiza una identificación discursiva entre la lógica de desplazamiento de la hegemonía y la noción lacaniana del “objeto a”. Este último constituye un “objeto parcial” causa de deseo que, sin dejar

de representar una particularidad, en la sublimación es elevado ilusoriamente a la “dignidad de la Cosa”. De este modo, “nos encontramos con un objeto parcial que asume, sin embargo, el rol de la totalidad” (Laclau, 2014: 147-148. Ver también Laclau, 2005a: 144-149 y 291 y Laclau, 2008: 20).

Mediante estos desplazamientos retóricos contingentes de la dinámica histórico-política se exhibe el carácter particular y diferencial de todo signo y la imposibilidad (más allá de los intentos míticos, propios de las construcciones fantasmático-ideológicas) de constituir un orden plenamente suturado y transparente⁶. A su vez, desde sus trabajos de los años '90, a partir de una crítica de Žižek (1993), Laclau señaló que, más allá de los antagonismos construidos simbólicamente en determinada coyuntura, todo orden social se encuentra atravesado por un elemento más estructural de *dislocación*. La dislocación, como análogo al registro de lo Real lacaniano, expresa el carácter estructuralmente “desnivelado de lo social” (Laclau, 1996: 81) y muestra la falla constitutiva de toda formación con pretensiones hegemónicas (Laclau, 1993a: 53, 2003b: 181). Sin embargo, al mismo tiempo destacó que la “dislocación estructural” tiene presencia óptica “dentro de lo simbólico” (Laclau, 2005a: 152) y que genera “efectos desestructurantes” a nivel social (Laclau, 1993a: 66 y 78). En efecto, como reconoce Laclau, “lo real es un núcleo traumático que resiste a la simbolización”, pero que “tiene acceso al nivel de la representación a través de contenidos onticos” (Laclau, 2003b: 187). Precisamente, es la simbolización de dichas fallas dislocadoras lo que habilita la “reactivación” óptica de lo social sedimentado y permite la emergencia de los sujetos, como elementos “externos” a la estructura⁷ (Laclau, 1993a: 66, 2003b: 85). Según Laclau, “una estructura dislocada es una estructura abierta, en la que la crisis puede resolverse en las más diversas direcciones” (Laclau, 1993a: 66). De manera tal que toda dislocación constituye una condición “histórica” y “temporal”, que “abre posibilidades distintas y amplía el área de libertad de los sujetos históricos” (Laclau, 1993a: 63).

Estrategia metodológica para la investigación empírica desde la Teoría Política del Discurso

La teoría discursiva de la hegemonía de Laclau presenta una escasa sistematicidad y carece de una metodología concreta para la investigación social empírica. Como una respuesta a este problema, el presente trabajo asume una estrategia de articulación transdisciplinaria, que ya se encuentra presente en la propia conceptualización laclauniana (influida por herramientas del psicoanálisis lacaniano, la teoría política gramsciana, la escuela posestructuralista, la filosofía fenomenológico-existencialista,

pragmática y posanalítica, la semiótica social francesa y la retórica). Esta estrategia toma como base las principales herramientas de la TPD, aunque articulándolas de forma pragmática con otras perspectivas más sistemáticas de análisis del discurso (en este caso, con elementos de la teoría de los discursos sociales de Verón y la lingüística sistémico-funcional de Halliday).

La distinción analítica de planos y niveles internos del discurso

En primer lugar, con el objeto de contribuir a la operacionalización de la TPD para la investigación empírica, se plantea una distinción analítica (no ontológica) entre el plano lingüístico y el plano no meramente lingüístico del discurso. Esta distinción se encuentra presente en los propios textos de Laclau, cuando sostiene que:

Toda diferenciación de niveles en la sociedad se da en el interior de las prácticas significantes y no como diferencia entre prácticas significantes y no significantes (Laclau, 1985: 23).

La distinción de planos y niveles internos al discurso ha sido destacada por Howarth (2005: 68) como una operación metodológica útil para la investigación social, y le permite al analista del discurso examinar, desde el orden signifiante, las interacciones ónticas (histórico-políticas) que se establecen entre los aspectos lingüísticos-verbales (materializados en determinados soportes textuales) y los aspectos discursivos no meramente lingüísticos (entre los que la TPD menciona las prácticas y acciones sociales, los contextos históricos, las instituciones, los elementos del sistema productivo, los mitos, imaginarios sociales e identificaciones afectivas y los objetos físicos y biológicos).

Para estudiar el plano estrictamente lingüístico del discurso se coloca el eje en el análisis de la secuencia de cadenas equivalenciales y en la delimitación de las fronteras políticas que se enuncian desde los textos, partiendo desde un perfil inductivo. Esta estrategia, que se deriva de los aportes metodológicos de Foucault y Lacan que retoma Laclau (aunque sin sistematizarlos), permite analizar los significados adosados de forma equivalencial (es decir, como relaciones de equivalencia entre dos o más significantes) y las fronteras de exclusión que delimitan a la alteridad constitutiva (relaciones antagónicas entre dos o más significantes). En segundo lugar, se examinan las figuras lacanianas (provenientes de Jacobson) de la metáfora y la metonimia, destacados por Laclau como centrales en toda operación hegemónica (Laclau, 2005a: 141, 2008: 21,

2012: 138, 2014: 69-97; Laclau y Mouffe, 2004: 150 y 154). Por último, se incluye la categoría de demandas como “unidad mínima de análisis”, de su última etapa (Laclau, 2005a: 9, 2008: 24 y 27). Esta noción permite profundizar en el carácter relacional y social de toda operación hegemónica.

A diferencia de lo que ocurre con los aspectos lingüísticos, los principales textos de Laclau no precisaron ningún tipo de referencia metodológica concreta para el análisis de los niveles no meramente lingüísticos del discurso. Teniendo en cuenta la concepción ampliada del discurso de la TPD, esta investigación asume como estrategia para analizar este plano a nivel óptico un abordaje del texto en un sentido amplio que excede a lo escrito. La concepción amplia del texto supone analizar todos los aspectos extralingüísticos como construcciones semiótico-discursivas que son aprehendidas desde el orden significante (Fair, 2017). En este caso en particular, el análisis se enfoca en los elementos institucionales, las prácticas sociales de los agentes y las tradiciones sedimentadas, a partir de su materialización en determinados documentos escritos (diarios de circulación nacional, libros de teoría política y normas formales vinculantes) que sirven como soporte textual de los discursos que construyen los agentes.

Para llevar a cabo la investigación se escogió a la figura del Presidente. Como titular unipersonal del Poder Ejecutivo, el Presidente constituye el principal referente político e institucional en el sistema hiperpresidencialista argentino. La figura presidencial, además, cuenta con la legitimidad de origen que se deriva de su elección mediante mandato popular. En el ejercicio de sus funciones ejecutivas el Presidente está autorizado formalmente para tomar (por acción u omisión) ciertas decisiones con fuerza vinculante que condicionan el accionar de otros actores políticos y sociales y es capaz de realizar interpelaciones colectivas y generar identificaciones sociales con relativo éxito performativo. Estas circunstancias hacen del Presidente, como cuerpo e “individualidad” (Laclau, 2005a: 130), un líder político y un “sujeto popular” (Laclau, 2009: 64) que ocupa y ejerce un papel privilegiado en la operación hegemónica.

La distinción operativa entre la dimensión de la construcción y la dimensión de la eficacia hegemónica y el análisis de los discursos con base a intensidades relativas

Una segunda operación analítica para la investigación social distingue metodológicamente entre la dimensión de la producción o construcción de la hegemonía y la dimensión del impacto o la eficacia interpelativa de la operación hegemónica. En “Nuevas reflexiones sobre la revolución de nuestro tiempo” Laclau (1993a) cuestiona explícitamente la concepción estructuralista de Althusser en torno a la interpelación ideológica como un

“efecto sujeto”, al no tener en cuenta el análisis de los “individuos que reciben las interpelaciones”. En sus palabras:

El énfasis althusseriano en la interpelación como mecanismo funcional de la reproducción social no deja suficiente espacio para estudiar la construcción de sujetos desde la perspectiva de los individuos que reciben esas interpelaciones (Laclau, 1993a: 220).

En trabajos posteriores Laclau subraya las limitaciones ónticas que debe afrontar toda operación hegemónica, que responden a que “vivimos en un mundo de prácticas sociales sedimentadas que limitan el campo de lo que es pensable y decidible” (Laclau, 2014: 162). También señala que en toda dinámica política existen “posibilidades incoadas que serán bloqueadas”, y ello “como resultado de los contextos históricos en los cuales operan las instituciones representativas” (Laclau, 2005b: 103). En consonancia con la importancia de estas restricciones discursivas no meramente lingüísticas, en un pasaje de “Nuevas reflexiones...” Laclau refiere a aspectos racionales vinculados a la eficacia de la hegemonía, al destacar que la “aceptación” de un orden depende de su “credibilidad”, y luego sostener que esta última se encuentra condicionada por los principios relativamente estructurados que organizan a determinado grupo. En sus palabras:

La aceptación de un orden depende de su credibilidad y esta credibilidad no le será acordada si sus propuestas chocan con principios básicos que informan la organización de un grupo (Laclau, 1993a: 82).

Como lo indica nuevamente en otro trabajo, en el momento en que un discurso “entra en conflicto” con “creencias importantes e incommovibles”, el mismo deja de tener “ninguna efectividad” (Laclau, 2003b: 90). En efecto:

Si una propuesta normativa choca con aspectos centrales de la organización social que no han sido puestos en cuestión, no será reconocida como un orden capaz de cumplir la función de ordenamiento y no será el objeto de un investimiento ético hegemónico (Laclau, 2014: 165).

Estas contribuciones teórico-conceptuales permiten destacar los límites ónticos (histórico-políticos) provenientes del sentido ya establecido y no cuestionado (lo sedimentado), que condicionan (y pueden impedir) la eficacia interpelativa de los discursos con pretensiones hegemónicas.

En el marco de estas consideraciones teórico-metodológicas, el juego discursivo de posicionamientos de los agentes y la distinción analítica entre la dimensión de la construcción hegemónica y la dimensión de la eficacia performativa, resulta central para el análisis sociopolítico del discurso. Ello

se debe a que permite examinar el impacto hegemónico de determinados referentes políticos e institucionales clave (en este caso, el impacto performativo del discurso de De la Rúa) sobre otros agentes posicionados estratégicamente por el analista del discurso en posición de interpelados (en este caso, los destinatarios del discurso presidencial, que se sitúan desde lo que podemos conceptualizar como la sociedad civil⁸).

Laclau no sólo aportó elementos teóricos para analizar la eficacia de la operación hegemónica, sino que además reconoció que existen “grados relativos de institucionalización de lo social, que penetran y definen la subjetividad de los propios agentes” (Laclau y Mouffe, 2004: 233). En este sentido, destacó que los “grados” relacionales (“mayores” o “menores”) de “vaciamiento” y sedimentación de lo social deben vincularse con el análisis discursivo del “contexto” histórico e institucional en el que se asienta la operación hegemónica⁹:

El grado en el que este proceso de vaciamiento tiene lugar, también depende del contexto (es menor en contextos altamente institucionalizados y mayor en contextos de crisis orgánicas, etc.) (Laclau, 2003b: 194).

A partir de estas contribuciones, esta investigación propone algunas estrategias metodológicas para analizar desde el discurso el éxito o eficacia hegemónica (o bien el fracaso interpelativo) de la alocución presidencial a nivel societal. Para ello, se incorporan algunos indicadores que ofrecen indicios materiales de la efectividad performativa del discurso. Entre los indicadores estrictamente lingüísticos situamos a las declaraciones y escritos públicos de los destinatarios interpelados que son atribuidas por el analista del discurso como de apoyo o adhesión explícita a las interpelaciones, demandas, decisiones y/o acciones de la figura presidencial. Desde el plano no meramente lingüístico del discurso ubicamos a las prácticas sociales e institucionales de los agentes interpelados que son imputadas por el analista del discurso como una respuesta afirmativa y de adhesión a las interpelaciones y declaraciones, las decisiones y/o acciones públicas del Presidente.

La refracción interpelativa, por el contrario, corresponde al rechazo o denegación que el analista del discurso atribuye como respuesta política de los agentes interpelados frente a las declaraciones, decisiones y/o acciones de la figura interpelativa clave (en este caso, De la Rúa), sea a través de un rechazo público a nivel verbal o escrito, y/o bien desde el análisis de las prácticas y acciones sociales y corporales (discursivas) no meramente lingüísticas.

Tanto los indicadores de adhesión política, como de refracción interpelativa de los agentes interpelados, se pueden examinar relacionamente a través de diferentes soportes materiales. La

materialización textual-escrita de enunciados lingüístico-verbales (por ejemplo, mediante el análisis de declaraciones públicas de los agentes interpelados que son reproducidas en la prensa gráfica) y no meramente lingüísticos (por ejemplo, a través del análisis de las prácticas sociales efectivas de los agentes interpelados que se registran por escrito en la prensa gráfica) constituyen dos estrategias de análisis posibles. Para abordar el impacto hegemónico el analista político también puede examinar aspectos discursivos de los agentes interpelados que exceden a lo estrictamente textual, como las características estilísticas, gestuales y las imágenes audiovisuales de una marcha, movilización o protesta social que se atribuyen como adhesiones públicas, o bien como expresiones de resistencia social frente a las interpelaciones, decisiones y acciones políticas de la figura presidencial.

Con el objeto de ponderar el grado relativo de éxito o fracaso de las interpelaciones oficiales entre los destinatarios del discurso, en este trabajo se tiene en cuenta que, en el momento en que en determinada coyuntura o situación política, un agente o conjunto de agentes situados por el analista del discurso como interpelados por la alocución oficial no sólo antagonizan verbalmente con el agente posicionado como interpelador, sino que además realizan acciones sociales no meramente lingüísticas contra aquel (sea institucionales o físicas), ello permite aseverar la existencia de una intensidad relativa mayor de antagonismo que la simple verbalización. El análisis contextualizado del grado relativo de combatividad de los agentes interpelados también permite identificar, de forma atributiva, mayores o menores intensidades graduales de refracción interpelativa. Por ejemplo, si el analista del discurso examina una protesta social, en determinado tiempo y espacio, puede tener en cuenta la cantidad de manifestantes movilizados y su intensidad relativa de combatividad política, a través de sus métodos de acción social, su consistencia y su persistencia histórica.

Estas consideraciones le permiten al analista del discurso identificar y atribuir, de un modo relacional y comparado, un *continuum* de intensidades de rechazo interpelativo de los destinatarios del discurso situado como interpelador, en determinado tiempo y espacio. En un extremo inferior, se puede identificar relacionalmente una refracción o rechazo verbal *diferencial*, en el que los destinatarios del discurso oficial se expresan públicamente mediante una lógica meramente diferencial en relación con los enunciados verbales, decisiones y/o acciones sociales del agente interpelador. Un segundo nivel ascendente de intensidad de la refracción interpelativa corresponde a una relación de tipo adversarial o de antagonismo atemperado, en el que el rechazo interpelativo se construye en términos de *adversarios políticos* que reconocen la legitimidad de los oponentes y pueden dialogar, y eventualmente acordar en algunos aspectos

particulares¹⁰. Un tercer nivel gradualmente ascendente de intensidad corresponde a un rechazo interpelativo un poco más fuerte y profundo que el adversarial, en el que los destinatarios interpelados se construyen públicamente en términos de una *enemistad* política más intensa frente al agente interpelador. Por último, el analista político puede identificar e imputar una lógica de *antagonismo extremo* y absoluto por parte de los agentes interpelados, que corresponde a la acción existencial (no meramente verbal) de una guerra que se propone explícitamente el *aniquilamiento físico* del enemigo público irreconciliable. Esta última posibilidad contingente expresa, en comparación con las opciones anteriores, el máximo grado relativo de intensidad de la enemistad política de los agentes situados como interpelados frente a las interpelaciones recibidas¹¹.

A partir de esta distinción teórico-metodológica, el presente trabajo examina el grado de eficacia performativa de los dos últimos discursos oficiales de De la Rúa previos a su renuncia. Para ello, realiza un análisis contextualizado de los discursos verbales y no meramente verbales de los agentes posicionados como interpelados por la alocución presidencial. A partir del análisis de los efectos performativos inmediatos que generó la enunciación presidencial, a través del abordaje textual de fuentes escritas, se procura elucidar el impacto hegemónico del discurso presidencial sobre sus destinatarios sociales.

Herramientas complementarias para reforzar el análisis discursivo de la operación hegemónica

Las herramientas teóricas y conceptuales provistas por la TPD de Laclau presentan importantes déficits y limitaciones para analizar en toda su complejidad algunos aspectos clave de la operación hegemónica desde el nivel óntico (histórico-político). En primer lugar, aunque Laclau retoma elementos de la arqueología foucaultiana en torno al análisis de las regularidades a partir de la dispersión contingente de los objetos y la estructuración de formaciones discursivas, su conceptualización se enfoca en los aspectos de contenido de los discursos (lo que se enuncia). De este modo, aunque la TPD señala aportes de la semiótica social de Benveniste en torno al carácter diferencial de las identidades (Laclau y Mouffe, 2004: 144), no aborda los aspectos vinculados a la enunciación (cómo y desde qué posición se enuncian y legitiman los discursos de los agentes). Cabe destacar que la distinción analítica entre lo enunciado y la enunciación se hallaba presente tanto en Benveniste (1980), como en el esquema foucaultiano (Foucault, 2008), e incluso en Lacan (1971-1972), el otro antecedente clave de Laclau.

Como una respuesta a este problema teórico-metodológico, que deja

sin analizar un aspecto central de la operación hegemónica, el presente trabajo plantea una articulación de la TPD con algunas herramientas complementarias de la teoría de los discursos sociales de Eliseo Verón. Sin desconocer las divergencias teóricas y epistemológicas entre estas perspectivas, se prioriza la utilidad de sus herramientas para sistematizar y reforzar la capacidad operativa de la TPD para la investigación social empírica. Ello implica adoptar una estrategia de articulación transdisciplinaria y pragmática que cuestiona las disyunciones clásicas de la Modernidad y asume la complejidad inherente de la realidad social.

Las herramientas de la semiótica social veroniana resultan sumamente útiles para fortalecer conceptualmente a la TPD, ya que aportan recursos clave para trascender el análisis de contenido y examinar los aspectos enunciativos del discurso. Como señala Verón, el enunciado y la enunciación constituyen dos lados de un mismo fenómeno discursivo (Verón, 1987b; Sigal y Verón, 2003: 23). Este último lado se vincula al análisis del modo de enunciar y de la relación que construye el enunciador (“sujeto de la enunciación”) con aquello que enuncia. Entre las múltiples herramientas disponibles para estudiar el plano de la enunciación (Courtés, 1997), este trabajo se enfoca, en primer lugar, en el análisis de los “dispositivos de enunciación”. El dispositivo de enunciación, término que se basa en los aportes semiológicos de Foucault, se vincula con el análisis interpretativo de las estrategias político-discursivas que, a través de la “red de huellas” materiales del orden simbólico, le permiten al analista del discurso relacionar el contenido enunciado por los agentes con sus modalidades de escenificación ante los destinatarios, en ciertas estructuraciones construidas desde el orden simbólico (Verón, 1997: 37).

En segundo término, se analizan las “modalidades” y las “estrategias” enunciativas que construyen los agentes frente a los diversos destinatarios del discurso. De manera particular, se coloca el eje en las estrategias discursivas que construye el Presidente, como actor central del sistema político argentino, con el objeto de reforzar la creencia y procurar legitimarse ante los adherentes y partidarios políticos (“prodestinatarios”), persuadir a los indecisos e independientes (“paradestinatarios”) y polemizar y descalificar a los adversarios que conforman la alteridad (los “contradestinatarios”) (Verón, 1987b: 17-18). El énfasis de Verón en el carácter triádico del discurso político, que adquiere nuevos ribetes en circunstancias históricas recientes signadas por la mediatización de lo político (Verón, 1998), la crisis de la palabra política (Hilb, 1994), el relajamiento de las identidades polarizantes de posguerra y la creciente fragmentación de las identidades políticas y culturales (Novaro, 2000), resulta de vital importancia para complejizar el esquema binario que, pese a sus fuertes críticas al “sistema cerrado” de la lingüística de De Saussure

(Laclau, 1996; Laclau y Mouffe, 2004: 153), conserva Laclau del estructuralismo saussuriano.

Como indicamos, el análisis de la enunciación del discurso se integra con el abordaje del contenido enunciado. Desde la teoría del discurso de Verón las estrategias de enunciación se articulan con el análisis de los tres tipos de destinatarios que construye el alocutor y ambos con el estudio de los “componentes” del discurso (descriptivos, didácticos, prescriptivos y programáticos) y el uso de los “colectivos de identificación” (Pueblo, Patria, Nación, Trabajadores, Clase, etc.), que establecen un vínculo político entre el enunciador (“sujeto de la enunciación”) y sus destinatarios (Verón, 1987a: 19-23, 1987b, 1997: 115-116). Estas herramientas resultan clave para abordar la operación hegemónica, ya que contribuyen a reforzar y complejizar el análisis de las estrategias retóricas empleadas por el Presidente para generar identificaciones sociales y legitimarse ante los diferentes destinatarios del discurso, con el objeto de construir hegemonías exitosas y naturalizar determinadas relaciones de fuerza¹².

La teoría sociosemiótica de Verón también aporta recursos metodológicos relevantes para fortalecer el análisis político del discurso. En primer lugar destaca, a partir de la crítica de Peirce al binarismo de De Saussure, el carácter ternario de la significación (Verón, 1987a: 100 y 121). Esto le permite desarrollar un análisis del discurso que “está en ruptura con la lingüística” (Verón, 1987a: 122). La ruptura con el modelo binario de la lingüística saussuriana lo conduce a distinguir entre la figura del analista del discurso (intérprete), su referente (objeto) y aquello que este representa desde el discurso (signo) (Verón, 1987a: 104).

En segundo término, Verón enfatiza en el carácter “interpretativo” (“semiosis infinita”) de todo análisis del discurso, lo que permite reforzar la crítica epistemológica al positivismo y al funcionalismo (Verón, 1997: 31). El carácter ternario e interpretativo de la relación semiótica implica asumir una distinción básica entre el analista del discurso y su “objeto” o referente de investigación. Dicha distinción operativa, presente en Foucault (2008) y en los abordajes socio-semióticos de la escuela francesa (Courtés, 1997), resulta fundamental para la TPD, ya que habilita al analista del discurso a interpretar (de una forma atributiva y parcial) aquello que expresan los agentes y también cómo lo expresan, sin confundir al sujeto-investigador con el fenómeno que se propone estudiar.

En tercer lugar, la teoría de los discursos sociales destaca que el análisis de lo enunciado a nivel lingüístico-verbal se materializa a través de “huellas” que se expresan en determinados “soportes” significantes (Verón, 1987a: 17 y ss.; 1997: 16). En consonancia con las premisas de la TPD en torno al “carácter material de toda estructura discursiva” (Laclau y Mouffe, 2004: 146-147), esto permite tomar al plano textual del discurso en un

sentido amplio que incluye a todo tipo de documentos escritos e imágenes que presenten algún tipo de materialización y emplazamiento textual. A su vez, permite entender al texto escrito como un soporte material privilegiado para la investigación empírica del discurso (lo que incluye el abordaje de los elementos retóricos y argumentativos, las tradiciones, imaginarios sociales, prácticas, ritos, acciones sociales, aspectos económicos, institucionales, históricos y afectivos que se materializan en soportes escritos), a lo que se puede agregar otros elementos no analizados por Laclau, como los gestos, sensaciones, imágenes y sonidos que se materializan en soportes audiovisuales.

Finalmente, la teoría de la semiosis social contiene recursos fundamentales para analizar la eficacia performativa del discurso con pretensiones hegemónicas. Recordemos que, en una crítica a la teoría de los actos de habla de Austin (1998), Verón distingue entre los “verdaderos” y los “falsos” performativos. Para ello, toma en cuenta, para el análisis del discurso, la interpretación de las “condiciones sociales” no meramente lingüísticas, a partir del contexto histórico e institucional de enunciación, las operaciones prácticas y la interpretación de los gestos (Verón, 1987a: 170-188). En ese marco, plantea una distinción fundamental entre las “condiciones sociales de producción” del discurso y las “condiciones sociales de recepción” del mismo. La relación entre ambas “gramáticas”, según Verón, “no se puede inferir de manera directa y lineal”, sino que toda producción social de sentido “define un campo de efectos de sentido posibles” (Verón, 1997: 20; 1987a: 20 y 130). Como lo prueba en su análisis del discurso de Perón (Sigal y Verón, 2003), los efectos performativos del discurso político no están determinados a partir de la mera enunciación verbal, sino que suponen múltiples recepciones sociales posibles entre los diversos destinatarios, que incluso pueden ser atribuidas como contrapuestas entre sí. Este “desfase” (Verón, 1998: 232) implica que “las condiciones de producción de un conjunto significativo nunca son las mismas que las condiciones de reconocimiento” (Verón, 1997: 16), en el momento en que “todo texto es susceptible de una multiplicidad de lecturas” (Verón, 1997: 21). De allí que “estos dos modelos jamás coinciden exactamente”¹³ (Verón, 1987a: 19).

La distinción operativa entre la dimensión de la producción y la dimensión de la recepción social resulta útil para analizar, bajo ciertas condiciones contextuales (discursivas) de posibilidad, la eficacia performativa de determinados discursos que disponen de un elevado poder político e institucional. Además, permite cuestionar la supuesta relación lineal, determinista y mecánica de eficacia performativa (“felicidad”, en los términos de Austin) entre aquello que es enunciado y su efecto social a nivel fáctico. Para la TPD estas contribuciones resultan fundamentales, ya que

permiten analizar el grado de eficacia social de determinadas figuras políticas clave de la operación hegemónica entre los destinatarios situados como interpelados, teniendo en cuenta tanto sus aspectos lingüísticos, como los discursivos no meramente lingüísticos¹⁴.

Por último, esta investigación integra a la TPD algunas herramientas de la teoría sistémico-funcional de Halliday. Sin desconocer las divergencias teóricas y epistemológicas entre ambas perspectivas, se adopta una estrategia pragmática de articulación transdisciplinaria, que enfatiza en la utilidad de sus herramientas para reforzar la investigación social empírica. Esta perspectiva contiene recursos útiles que permiten enfocarse en los aspectos más micro de la operación hegemónica, a través del análisis discursivo de las cláusulas y el empleo de los procesos lingüísticos que fijan diferentes posiciones y roles a los agentes¹⁵ (más activo, o bien más pasivo).

Cabe destacar que este trabajo no pretende realizar una articulación sistemática entre la TPD y la lingüística sistémico-funcional, sino sólo mencionar algunos recursos que pueden contribuir a fortalecer conceptualmente al primer enfoque. De hecho, para el análisis de la operación hegemónica consideramos más útil seguir la estrategia metodológica veroniana y enfocarse en fragmentos discursivos más amplios, antes que en cláusulas individuales. Sin embargo, nos interesa destacar dos herramientas teóricas. En primer lugar, el uso de la voz pasiva y las frases subordinadas. Y en segundo término, la distinción analítica entre los procesos “verbales” y “mentales”, que se vinculan a las cláusulas que simbolizan los pensamientos de los agentes; y los procesos “materiales”, que expresan desde el discurso acciones concretas. Mientras que los primeros recursos del lenguaje otorgan una menor capacidad de acción a los agentes, los segundos incrementan la capacidad agentiva de los enunciadore.

Estas herramientas resultan útiles para el análisis sociopolítico del discurso, ya que permiten examinar, de una forma interpretativa, cómo construye su posición política el agente, que tipo de procesos retóricos privilegia e invoca y cuáles relega. Ello tiene implicancias para la disputa por la hegemonía, ya que estos recursos contribuyen a conformar y/o a reforzar una determinada construcción acerca de lo posible y lo deseable, lo que a su vez genera efectos sobre los pensamientos, decisiones y acciones (y omisiones) discursivas del resto de los actores políticos y sociales.

Implicancias normativas de la estrategia de articulación transdisciplinaria para la investigación social crítica

Como es sabido, la teoría de la hegemonía de Laclau no constituye una teoría políticamente neutral, sino que se vincula intrínsecamente con una

“estrategia socialista” (Laclau, 1985: 19) y con la defensa de los “principios y valores de la democracia radical y plural” (Glynos y Howarth, 2007: 192-193) o, como señala Norval, con la defensa de una “política democrática radical y pluralista” (Norval, 2014: 22). A través de una deconstrucción y reformulación en clave posfundacional del concepto gramsciano de hegemonía (Gramsci, 1984) y de algunos aportes de gramscianos italianos (Mondolfo, Della Volpe, Coletti), el uso de la concepción genealógica del poder de Foucault y su articulación con la noción de “revolución democrática” que emplea Lefort (1990), este proyecto teórico y político lucha, desde el campo “posmarxista”, por un “socialismo democrático-liberal” (Laclau, 1993: 238, 1996: 211). Dicho proyecto se opone y combate todas las formas de opresión y explotación social sobre los grupos subordinados (capitalistas, imperialistas, patriarcalistas, sexistas, racistas), promueve las diversas luchas sociales emancipadoras y las formas de gestión democrático-populares y reconoce y valora las múltiples diferencias y particularidades, la contingencia radical y la pluralidad inherente de lo social. El propio Laclau destaca que “el socialismo es parte integrante de la democracia radicalizada” (Laclau, 1993a: 238) y asume explícitamente “mi preferencia por una sociedad liberal-democrático-socialista” (Laclau, 1996: 211). En este sentido, en “Emancipación y Diferencia” afirma que:

En tanto socialista, estoy preparado a luchar contra el capitalismo por la hegemonía de las instituciones liberales; y como alguien que cree en estas últimas, estoy dispuesto a hacer lo mejor que pueda para hacerlas compatibles con el vasto campo de los espacios públicos democráticos (Laclau, 1996: 210).

Sin embargo, como lo han destacado diversos autores, existe en la teoría de la hegemonía de Laclau un “déficit normativo” (Critchley, 2004), que se acentúa con su más reciente teoría del populismo (Zizek, 2006; De Ípola, 2009). La estrategia de articulación de la TPD con herramientas de la lingüística sistémico-funcional presenta, en este sentido, algunas implicancias ético-políticas relevantes. Básicamente, el análisis político-retórico de los procesos y el uso de la voz pasiva aporta herramientas para que el analista del discurso pueda atribuir e imputar, de forma interpretativa, potenciales responsabilidades políticas a los agentes por sus decisiones, acciones y omisiones, sin que ello implique asumir un análisis intencionalista, racionalista u objetivista (se trata de interpretaciones, no de verdades universales y objetivas) (Fair, 2014). La incorporación de esta atribución interpretativa de responsabilidades por parte del analista del discurso permite reforzar la dimensión crítica y la praxis política y social emancipadora, que constituye una parte intrínseca de la teoría posgramsciana de la hegemonía de Laclau.

Recorte y justificación del *corpus* y fuentes

El recorte del *corpus* corresponde a los dos últimos discursos políticos enunciados por el entonces Presidente de la Nación, Fernando de la Rúa, previos a su renuncia formal al cargo de titular del Poder Ejecutivo. Ambos discursos fueron transmitidos como conferencias en vivo y por cadena nacional de radio y televisión desde la Casa de Gobierno y tuvieron una difusión y alcance a todo el país. La fecha de emisión de ambas alocuciones es la tarde del 19 y el 20 de diciembre del año 2001. Estos discursos fueron enunciados en un momento histórico-político crítico de la Argentina, que remite a condiciones de profunda crisis política, económica y social y como una respuesta frente a las revueltas populares iniciadas el 4 de diciembre, que se potenciaron en las dos semanas subsiguientes. El discurso presidencial del 20 de diciembre, enunciado a las 16:30 horas, remite a circunstancias específicas signadas por la resistencia popular a la instauración del Estado de Sitio y su contenido disciplinador del día anterior, que se expresaron en las masivas y espontáneas movilizaciones sociales contra el Gobierno al grito de “¡Qué se vayan todos!”. Teniendo en cuenta los acontecimientos que sucedieron poco tiempo después de la enunciación de este discurso, que definieron la renuncia indeclinable de De la Rúa a su cargo ejecutivo y la caída de la Alianza, el análisis de esta alocución presidencial adquiere una relevancia crucial.

Las fuentes para analizar la construcción hegemónica se basan en la reproducción textual de los discursos presidenciales del 19 y 20 de diciembre del 2001 que se encuentran disponibles en el sitio de Youtube de Internet. El análisis se complementa con información histórico-política e institucional recabada de la edición electrónica de los diarios nacionales *Página 12* (de orientación ideológica de centroizquierda) y *La Nación* (centroderecha) y con el abordaje de documentos escritos (textos de teoría política y normas formales tipificadas) que sirven como soporte material de los discursos enunciados. Además, con el objeto de contextualizar y analizar la dimensión del impacto hegemónico de los discursos presidenciales, se emplea bibliografía secundaria de referencia sobre el período de esta investigación¹⁶.

La Alianza y la hegemonía del capitalismo neoliberal

Fernando de la Rúa asumió la presidencia el 10 de diciembre de 1999, luego de haber obtenido un 48,37% de los votos en las elecciones realizadas el 24 de octubre de ese año, en las que derrotó al Partido Justicialista (PJ). Desde su acceso al poder institucional, a través de la Alianza (coalición electoral entre los partidos UCR y FREPASO), De la Rúa mantuvo vigentes los ejes

centrales del orden capitalista-neoliberal instaurado por el gobierno de Menem en los años '90. En la Argentina la hegemonía neoliberal se constituyó mediante una articulación orgánica entre las reformas estructurales del nuevo liberalismo económico (privatizaciones, flexibilización del mercado laboral, apertura y desregulación comercial y financiera) y la Ley de Convertibilidad (que estableció por vía legal un sistema de paridad cambiaria fija entre la moneda nacional y el dólar, vigente a partir del 1 de abril de 1991). La estructuración político-discursiva de esta operación hegemónica fue posible a partir del éxito estabilizador del Régimen de Convertibilidad, que logró estabilizar la economía de forma efectiva luego de sucesivos episodios hiperinflacionarios (1989 y 1990) y profundizar las reformas pro-mercado con un mayor grado de legitimidad popular. Desde entonces, se conformó un núcleo medular que se condensó y abroqueló en torno al punto nodal estabilidad. Este significante primordial se constituyó como un objeto parcial causa de deseo y como símbolo y metáfora de la estabilidad económica y social y acceso a un imaginario de modernización y progreso social, lo que contrastaba con un pasado asociado a la hiperinflación, el caos y el aislamiento internacional. Como la estabilidad se hallaba encadenada de forma intensa a la Ley de Convertibilidad y ambos significantes a las políticas neoliberales y “modernizadoras”, los actores políticos predominantes (grandes empresarios, sindicalistas, periodistas y editorialistas de prensa, economistas, referentes de las principales fuerzas partidarias y sectores eclesiásticos) podían criticar puntualmente las reformas y ajustes estructurales del paradigma neoliberal, cuestionar sus efectos regresivos en términos de endeudamiento externo, concentración del ingreso, desindustrialización, aumento del desempleo, el subempleo, la desigualdad, la precarización laboral y la marginalidad social, e incluso advertir sobre las rigideces y la creciente sobrevaluación del tipo de cambio fijo. También podían criticar los casos de corrupción y la frivolidad del menemismo o el abuso de decretos, el control del Poder Judicial y la concentración “autoritaria” de poder por parte del presidente Menem. Sin embargo, estos actores de poder no reclamaban públicamente una devaluación monetaria, ni tampoco lograban organizar y oponer un programa alternativo al orden neoliberal, al apoyar explícita o tácitamente la permanencia del significante vacío estabilidad monetaria. El desvanecimiento del macro-discurso nacional-popular que predominaba en la escena pública a finales de los años '80 como alternativa antagónica al neoliberalismo y la existencia de una serie de significantes tabú, en la etapa de sedimentación de las reformas pro-mercado (1993), junto con la cómoda reelección presidencial de Menem en mayo de 1995, ponen en evidencia la eficacia hegemónica del proyecto

neoliberal asumido por el gobierno menemista desde su arribo al poder institucional (Fair, 2013).

Una vez en ejercicio de la presidencia, en consonancia con la reformulación doctrinaria del Consenso Post-Washington, De la Rúa se propuso “emprolijar” al modelo de Convertibilidad y reformas neoliberales mediante la incorporación de una mayor austeridad, eficiencia y calidad institucional. A su vez, construyó una frontera política que contrapuso la honestidad en la función pública frente a la corrupción y la concentración de poder, asociada a la década menemista y en particular a la figura de Menem. La decisión de mantener las reformas pro-mercado de los años ‘90 y el sistema de paridad cambiaria fija (conocido popularmente como el “1 a 1”) para resguardar la ficticia estabilidad económica, condujo al gobierno de la Alianza a profundizar el endeudamiento externo y, en una segunda etapa que se extendió desde julio del 2001, a apelar a los ajustes macroeconómicos en el Estado. Mediante el ajuste fiscalista el Gobierno procuraba evitar una salida devaluacionista del modelo por escasez de reservas para respaldar la base monetaria. La radicalización de las políticas ortodoxas generó un enfriamiento de la economía por la caída del consumo interno y, junto con la devaluación de la moneda brasileña de enero de 1999, potenció la sobrevaluación del tipo de cambio local y la pérdida de competitividad relativa. Todo ello profundizó la recesión iniciada en el segundo semestre de 1998 e incrementó los niveles de desempleo y marginalidad social (Fanelli, 2002; Bonnet, 2008).

El Corralito y las protestas sociales de diciembre del 2001

A finales del año 2001, con Domingo Cavallo, impulsor del 1 a 1, nuevamente al frente del Ministerio de Economía, la fantasía de la Convertibilidad se hallaba en una etapa de virtual desintegración. El 1 de diciembre De la Rúa anunció, a partir de la firma de un decreto “de necesidad y urgencia”, el establecimiento de una restricción forzada de los depósitos financieros de los ahorristas (conocido popularmente como “corralito”), con el objeto de frenar la masiva fuga de capitales del sector privado y evitar el derrumbe inminente del modelo (*Página 12*, 01/12/2001).

El bloqueo de los depósitos de los ahorristas generó un fuerte descontento en sectores medios y altos de la sociedad, quienes iniciaron una serie de protestas frente a las sucursales de los bancos en reclamo por la devolución de sus ahorros incautados. En el marco de una larga recesión económica y elevados índices de desocupación, marginalidad y exclusión social que afectaban en particular a los trabajadores y sectores populares, desde el 4 de diciembre se potenciaron, además, las protestas colectivas, las

movilizaciones sociales y los cortes de calles y rutas. En esta dinámica de protesta social confluyeron de forma no coordinada las centrales sindicales, partidos de izquierda, organismos defensores de Derechos Humanos y el movimiento de piqueteros (trabajadores desocupados), a través de una lógica de confrontación general contra el neoliberalismo y el gobierno de la Alianza (Muñoz, 2008; Piva, 2012).

En el marco del inicio de un nuevo ciclo de protestas de los grupos subalternos, el 12 de diciembre se movilizaron los trabajadores estatales y desocupados, militantes de partidos de izquierda y la CGT disidente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y se produjeron cortes de calles y rutas y manifestaciones sociales en diversos puntos del Gran Buenos Aires, Tucumán, Rosario, Salta, Neuquén, Santiago del Estero, Jujuy y Mar del Plata, en reclamo contra el ajuste y exigiendo la renuncia de De la Rúa y de Cavallo (Iñigo Carrera y Cotarelo, 2006: 54-55). Al día siguiente, las tres centrales sindicales (CGT oficial de Daer, CGT disidente de Moyano y CTA) llevaron a cabo un paro general contra la política económica del Gobierno, que fue acompañado con cortes de ruta, puentes y calles en diferentes puntos del país (CELS, 2003: 193; Iñigo Carrera y Cotarelo, 2006: 56-57; Piva, 2012: 401-403). Acuciados por el hambre, el 13 de diciembre comenzaron, además, los saqueos a supermercados y comercios de alimentación en la provincia de Mendoza. Entre el 14 y el 17 de diciembre los saqueos de alimentos se extendieron a las ciudades de Rosario, Azul (Provincia de Buenos Aires) y Concordia (Entre Ríos) (Piva, 2012: 407). A su vez, se desarrollaron nuevas protestas sociales, cortes de rutas y calles en Capital Federal, el Gran Buenos Aires y Santa Fe (Iñigo Carrera y Cotarelo, 2006: 58-60). El 18 de diciembre se produjeron saqueos en el Gran Buenos Aires (San Martín, Villa Martelli y San Miguel) y en algunos sitios de Capital Federal (Peralta Ramos, 2007: 372-373; Piva, 2012: 408). Al mismo tiempo, se llevaron a cabo en la Provincia de Buenos Aires y en Neuquén nuevas protestas de las organizaciones piqueteras en reclamo por bolsones de alimentos y planes trabajar y manifestaciones populares contra la política económica del Gobierno en Santa Fe, Salta, Termas de Río Hondo (Santiago del Estero) y Villa Pueyrredón (Capital Federal) (Iñigo Carrera y Cotarelo, 2006: 60; Piva, 2012: 404). Desde la mañana del 19 de diciembre se desarrollaron protestas sociales y cortes de rutas de trabajadores ocupados y desocupados en las provincias de Tucumán, Entre Ríos, Chaco, Corrientes, Mendoza, Río Negro, Jujuy, Córdoba, en la ciudad de La Plata y en Capital Federal. Además, frente a la imposibilidad de acceder a alimentos, se extendieron los saqueos a supermercados y comercios en casi todas las localidades del conurbano bonaerense y en otros puntos del país (CELS, 2003: 195; Iñigo Carrera y Cotarelo, 2006: 61-63 y ss.; Piva, 2012: 409).

Construcción hegemónica y eficacia interpelativa del discurso de De la Rúa del 19 de diciembre (Declaración del Estado de Sitio)

En medio de una situación de caos e ingobernabilidad, en la tarde-noche del 19 de diciembre del 2001 el Presidente de la Nación, Fernando de la Rúa, enunció un breve discurso que fue transmitido a todo el país por cadena nacional. El motivo de la alocución consistía en declarar el Estado de Sitio en todo el territorio nacional por un plazo de 30 días a partir de su dictado (Decreto N°1678/01). A través de esta medida, De la Rúa hacía uso de una atribución constitucional del titular del Ejecutivo, autorizada formalmente sólo para situaciones de “conmoción interior” o de “ataque exterior”¹⁷.

Desde la dimensión de la construcción hegemónica, el Presidente procuró legitimar la instauración del Estado de Sitio desde un discurso político que se enfocaba en los “hechos de violencia” y su impacto en la creación de un “cuadro de conmoción interior”. Con el objeto de descalificar a los contradestinatarios, De la Rúa apelaba al uso de “formas nominalizadas” (Verón, 1987a: 19) para referirse a los manifestantes sociales que protestaban contra el Gobierno y su modelo de país. El Presidente definía a estos sectores como “grupos enemigos del orden y de la República”, “violentos” (un significante mencionado en 2 cláusulas) y “delincuentes” (1), quienes “aprovechan para intentar sembrar discordia y violencia” y “utilizan el desorden para crear el caos”.

Frente a los hechos de “violencia” (4 cláusulas), “caos” (2), “desorden” (1), “discordia” (1) e “ilegalidad” (1), atribuidos a los manifestantes sociales en las calles y a los saqueos, De la Rúa contraponía el resguardo del “orden” (mencionado en 3 cláusulas), la “paz” (1 cláusula), la “seguridad” (1), la “ley” (1), la “tranquilidad” (1) y la “unidad nacional” (1). Para procurar legitimar este discurso de matriz autoritaria y conservadora, el Presidente apelaba a un mandato de “responsabilidad” colectiva. La “responsabilidad histórica” de la situación exigía dejar de lado las “culpas” particulares para “trabajar juntos” en “resolver los problemas”. El mandato de responsabilidad (un significante que se replicaba en 3 cláusulas) se dirigía al conjunto de la “dirigencia nacional”. Su contenido se articulaba al objetivo central de “colaborar en el restablecimiento del orden” y “contribuir a recrear el clima de paz”, que era “necesario para recuperar la seguridad y la tranquilidad en todo el país”.

Al instante inmediatamente posterior a la transmisión de la enunciación presidencial se produjo una espontánea movilización social que se inició en los barrios porteños de Belgrano y Barrio Norte y se expandió a

diferentes esquinas de la Capital Federal. Los manifestantes, haciendo sonar sus cacerolas, marcharon masivamente hacia la Plaza de Mayo y a otros espacios clásicos de protesta popular (el Congreso y el Obelisco), al grito de “¡Que se vayan todos, que no quede ni uno solo!” (Piva, 2012: 412-414). En una muestra del fracaso interpelativo del discurso de De la Rúa a nivel verbal, en la intersección de las avenidas Independencia y Entre Ríos, cerca de 300 manifestantes gritaban “¡Queremos soluciones y no Estado de Sitio!”. De un modo similar, en las protestas en Plaza de Mayo los manifestantes sociales exclamaban “Estado de Sitio, no; cambios en el plan económico, sí”. Y en la Plaza de los Dos Congresos unos mil manifestantes gritaban “¡Qué boludos, qué boludos, el Estado de Sitio se lo meten en el culo!” (Iñigo Carrera y Cotarelo, 2006: 76 y 78). En esta rebelión popular de la noche del 19 de diciembre confluyeron políticamente los grupos piqueteros y los “caceroleros” de la clase media porteña (Barbetta y Bidaseca, 2004; Novaro, 2010: 278). Al mismo tiempo, en un abierto desafío popular a la instauración del Estado de Sitio, esa misma noche se llevaron a cabo diferentes protestas y movilizaciones sociales espontáneas contra De la Rúa y su política económica en la ciudad de Rosario, que se extendieron a La Plata, Córdoba, Mar del Plata, Mendoza, Bahía Blanca, Tucumán, La Pampa y las más importantes ciudades del país (Iñigo Carrera y Cotarelo: 2006: 76-78).

El masivo e intenso reclamo de “Que se vayan todos” representaba un mensaje directo de hartazgo social con la dirigencia política, que expresaba la ruptura del vínculo de representación con la “clase política”, ya vislumbrado dos meses antes, con la aparición del denominado “voto bronca” en las elecciones legislativas¹⁸. A su vez, expresaba una clara muestra de rebelión popular frente al intento oficial de disciplinar la protesta social, en condiciones de hambre y exclusión social. Frente a la desobediencia civil a la instauración del Estado de Sitio en las principales localidades del país, la respuesta política del Gobierno Nacional fue autorizar una feroz represión policial. La violenta y autoritaria represión de la protesta social de la noche del 19 de diciembre dejaría un saldo de más de 500 heridos, miles de ciudadanos detenidos y 6 muertos y concluiría, cerca de la 1 de la madrugada del 20 de diciembre, con la renuncia del Ministro de Economía (Dinerstein, 2004: 254; Piva, 2012: 415-419).

En una muestra de la intensa y persistente resistencia popular al discurso presidencial que instauró el Estado de Sitio, desde la media mañana del 20 de diciembre se produjeron nuevas y masivas manifestaciones populares en la Plaza de Mayo y en los alrededores del Congreso de la Nación (Iñigo Carrera y Cotarelo, 2006: 80-85). También se llevaron a cabo protestas sociales en las provincias de Entre Ríos y Santa Fe. Luego de una violenta represión con balas de plomo por parte de las fuerzas policiales que

se inició aproximadamente a las 14 horas, fueron asesinados tres hombres y decenas de manifestantes terminaron heridos (CELS, 2003: 126-129 y 204-205; Piva, 2012: 417). Frente al evidente fracaso interpelativo de la instauración del Estado de Sitio en su pretensión disciplinadora, a las 16:30 horas del 20 de diciembre De la Rúa enunció un nuevo mensaje público que fue transmitido por cadena nacional de radio y televisión a todo el país (*Página 12* y *La Nación*, 20/12/2001). Fue el último discurso del Jefe de Estado previo a su renuncia a la presidencia.

El discurso político de De la Rúa del 20 de diciembre del 2001

El diagnóstico de la hora: la “situación crítica”

La alocución presidencial se inicia realizando una convocatoria dirigida al colectivo de identificación más amplio: los “argentinos” (“Quiero dirigirme a todos los argentinos”). Esta convocatoria amplia se propone, mediante el uso de la metáfora “salvar”, superar la “situación crítica” vigente (“Estamos ante una situación crítica”). La situación existente, en el contexto de una economía en recesión desde el segundo semestre de 1998, reenvía a un “momento fuerte” (Sigal y Verón, 2003: 42), simbolizado en diferentes fragmentos del discurso como un “tiempo difícil”, “graves momentos”, “tiempo de grandes dificultades”, “hora difícil”. La “situación crítica” es vinculada a factores de índole económica que se relacionan al “enorme endeudamiento”, el “gran déficit”, la crisis de los “sectores productivos” y, en una cláusula, a factores sociales, encadenados a los “altos índices de desempleo”.

La convocatoria al conjunto de la dirigencia político-partidaria para preservar la paz, la gobernabilidad y la unidad nacional

Luego de constatar la situación de crisis, De la Rúa efectúa una convocatoria cuyo destinatario específico es la dirigencia político-partidaria. En un contexto de debilidad institucional, con minoría en el Senado y en las gobernaciones y escaso apoyo político y electoral, la alocución abandona la apelación inicial a “todos los argentinos” y la desplaza metonímicamente al “conjunto de la dirigencia política”. Constatando la existencia de una “situación crítica” y reduciendo al mínimo el margen de alternativas políticas, el Presidente interpela a la dirigencia en el Congreso con el objeto de llevar a cabo un acuerdo institucional amplio, que permita “salvar” de forma conjunta el orden constitucional y a la Nación:

Estamos en una situación crítica y sólo podemos salvarla con el conjunto de la dirigencia política. Lo importante no son las personas, sino las instituciones y el país.

La interpelación amplia a la dirigencia política se refuerza mediante el empleo del adverbio “sólo” y la adjetivación de las circunstancias como una situación “crítica”, que debe ser “salvada”. De la Rúa efectúa una convocatoria para que los legisladores asuman las “responsabilidades” y presenten un “gesto de grandeza”, “valentía”, “patriotismo” y “compromiso”. Estos significantes son encadenados de un modo equivalencial, en diferentes cláusulas, al “bien de la patria y la paz de los argentinos”, la búsqueda de “soluciones para el pueblo”, la “unidad nacional”, el “futuro de los argentinos”, “preservar las instituciones, la paz y el futuro nacional” y “fortalecer juntos la gobernabilidad”. En ese marco, la convocatoria se condensa en el objetivo de reforzar la “gobernabilidad” y realiza una interpelación específica que se centra en los líderes políticos de la dirigencia del PJ, para iniciar una especie de co-gobierno que permita encauzar a la República en este “tiempo difícil”:

Convoco, por eso, desde mi legitimidad, en el claro sentido de la institucionalidad, a los líderes de la oposición, del Partido Justicialista, para juntos fortalecer la gobernabilidad y participar de la conducción, en este tiempo difícil para la República.

La convocatoria incluye, por lo tanto, un proceso material, dirigido de forma específica a los “líderes” del justicialismo, como principales exponentes de la oposición, a quienes invita a “participar de la conducción” política. Apelando a la legitimidad de su autoridad institucional, el Presidente convoca dialógicamente a estos sectores para “acordar con el Poder Ejecutivo las reformas políticas que sean necesarias”. A cambio de ello, ofrece la colaboración para llevar a cabo un “gobierno de unidad nacional”, que debe “atender juntos el reclamo de la gente” y preservar las “instituciones” y la “paz” social:

He ofrecido para eso al justicialismo, que triunfó en las elecciones del 14 de octubre, y tiene mayoría en ambas Cámaras, que participen (sic) de un gobierno de unidad nacional. Y los convoco con toda amplitud y generosidad para que traigan sus ideas, sus propuestas y los cambios. Estoy dispuesto a los cambios que sean necesarios. Les pido por eso un gesto de grandeza para atender juntos los reclamos de la gente y preservar las instituciones, la paz y el futuro nacional.

Esta convocatoria a realizar una democracia “consociativa” (Lijphart, 1984), es decir, una democracia basada en acuerdos consensuales entre las principales fuerzas político-partidarias en el Congreso, exhibe a un

Presidente que reconoce el triunfo del justicialismo en las elecciones legislativas de octubre de 2001, escucha y tiene en cuenta las demandas sociales de las fuerzas de oposición política (“Traigan sus ideas, sus propuestas y los cambios”) y se muestra dispuesto a implementarlas (“Atender juntos los reclamos de la gente”, “Introducir los cambios que hagan falta”, “Estoy dispuesto a los cambios que sean necesarios”). Uno de esos reclamos proviene de los problemas derivados de la permanencia fija del Régimen de Convertibilidad de la moneda. Como respuesta, De la Rúa propone debatir las “modificaciones” en conjunto desde los mecanismos formales del Congreso (“Vienen planteando modificaciones en el sistema monetario. Vamos a examinarlas en conjunto para proponer al Parlamento, que es quien debe decidir los que corresponde”).

La segunda crítica se vincula con la profundización de la crisis económica y social en el sector productivo nacional. El Presidente reconoce la existencia de demandas sociales centradas en el “programa productivo” y el reclamo opositor para sancionar un seguro de desempleo (“Sé que en sectores del justicialismo piden medidas en estos campos y también un seguro de desempleo”) y propone a cambio una “política productiva” (“Vamos por una política productiva, por un cambio de acuerdo a lo que quiere y necesita la gente”).

La construcción de un vínculo de representación política de matriz conceptual neo-hobbesiana

La vigencia del Estado de Sitio, decretado por el Presidente el 19 de diciembre, no forma parte del eje central de la alocución. Ni siquiera se menciona al comienzo del texto. En cambio, aparece incrustado en la tercera parte de un complejo de cláusulas, ocupando una posición relegada. De la Rúa articula equivalencialmente el Estado de Sitio con la defensa de la “paz social” y la preservación de las “personas” y los “bienes”:

Más allá de las personas, es necesario asegurar la paz social y estoy dispuesto a hacerlo, preservando a las personas y los bienes; por eso he dictado el Estado de Sitio.

A partir de allí, la alocución presidencial efectúa una interpelación a la “unidad nacional” (“los convoco a la unidad nacional”), que se condensa en torno al objetivo de conservar la “paz” (“precisamos que prevalezca la paz”) y ambos a la defensa del régimen democrático (“preservar” las “instituciones”, la “institucionalidad democrática”) y la “governabilidad”, frente al estado de “violencia” social en las calles.

La estructuración del discurso político de De la Rúa del 19 y 20 de diciembre (que incluye el contenido verbal, la firma institucional del decreto-ley que sancionó el Estado de Sitio y la convalidación de la represión estatal en ambas jornadas para garantizar el orden público) supone un giro relativo frente a sus alocuciones anteriores, en el momento en que articula la defensa del modelo de Convertibilidad y reformas neoliberales con una concepción más firmemente autoritaria en lo político y conservadora en lo social. La concepción conservadora se vincula al objetivo de preservar la paz y la gobernabilidad mediante un ordenamiento represivo de la protesta social¹⁹. Este giro discursivo adquiere sentido bajo condiciones sociales no meramente lingüísticas que remiten a las masivas protestas y movilizaciones populares contra el Gobierno Nacional que se iniciaron el 4 de diciembre del 2001 y se endurecieron luego de la instauración del Estado de Sitio.

En el marco de la construcción de un lazo social centrado en el par seguridad-obediencia, De la Rúa edifica un vínculo de representación política que puede ser conceptualizado dentro de una matriz *neo-hobbesiana* de ordenamiento del espacio público. Tomando como base elementos teóricos destacados por Laclau en sus textos (Laclau, 1996: 113-118; Laclau y Zac, 2002: 169), nos referimos a un discurso de matriz conceptual neo-hobbesiana como un modelo formal de construcción del poder político que resulta útil para analizar la construcción discursiva de ciertas figuras de autoridad política situadas dentro de regímenes formalmente democráticos. En un contexto caracterizado por el caos social y la ingobernabilidad (construido como un equivalente al desorden radical), la matriz discursiva de estas figuras autoritarias se centra en el objetivo *per se* de restablecer el orden público desde las decisiones emanadas de la autoridad política, a cambio de la obediencia disciplinada de la sociedad²⁰.

A diferencia del modelo de representación absoluta de la teoría hobbesiana tradicional, vinculado por la bibliografía especializada al análisis del poder dictatorial, fascista o totalitario, en el modelo de matriz conceptual neo-hobbesiana la autoridad política que actúa como *Neo-Leviatán* (Laclau, 1996: 118) no se asimila a una autoridad dictatorial, totalitaria o absolutista, sino que se inscribe dentro de cierta interpretación de las normas formales del régimen democrático. Además, el contenido específico que representa y ejerce no supone una concentración absoluta del poder en su persona. Tampoco es contraria a cierta interpretación de las normas y procedimientos tipificados en el Estado de Derecho. Sin embargo, esta interpretación es claramente abusiva y contradice fácticamente los principios jurídicos de legalidad, razonabilidad y proporcionalidad, al ser, en los hechos, desproporcionada, irrazonable y sin relación con su objeto. La violenta represión de la protesta social pacífica del 19 y 20 de diciembre del

2001 fue, además, lesiva de los instrumentos internacionales con jerarquía constitucional que protegen los Derechos Humanos (entre ellos, el artículo 4 de la Convención Americana de Derechos Humanos, las resoluciones 34/69 y 1989/65 de la ONU, la Corte Interamericana de Derechos Humanos y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos). Asimismo, es contraria a la prohibición del Estado de suspender ciertos derechos esenciales, aún en situaciones de excepción, que establecen los tratados internacionales de Derechos Humanos (art. 27, inc. 2, CADH; art. 4, inc. 2, PIDCP (véase al respecto CELS, 2003: 105 y ss.)). Por último, el contexto histórico-social en el que actúa políticamente el Neo-leviatán no presenta atributivamente el grado de desestructuración social del estado de naturaleza hobbesiano y no puede ser caracterizado de forma razonada como una guerra civil o como un estado anárquico similar a una “guerra de todos contra todos”, sino que se encuentra parcialmente estructurado como tal.

En el caso específico del discurso presidencial del 19 y 20 de diciembre del 2001, en circunstancias de relativa desestructuración atribuidas como una situación crítica signada por la violencia social, De la Rúa, en tanto Jefe de Estado formalmente democrático, asume como objetivo primordial el restablecimiento del orden público, como equivalente a la paz social y la gobernabilidad. Ello implica construir un vínculo de representación política que, en este caso en particular, procura legitimar mediante la instauración del Estado de Sitio -y dentro de las reglas formales del régimen democrático y la normativa constitucional- la restricción temporal de las libertades individuales, a cambio del objetivo de restablecer la paz, preservar el orden institucional y evitar el peligro de la violencia generalizada.

El efecto contextual de esta matriz político-discursiva neoconservadora es doble. Por un lado, supone, a través de la firma del decreto-ley del titular del Ejecutivo, la habilitación presidencial que convalida desde el poder del Estado la violenta y autoritaria represión policial y la criminalización del derecho a la protesta social. Y por el otro, implica una inacción política de hecho por parte del Presidente para modificar el *statu quo* del modelo excluyente de Convertibilidad y reformas neoliberales²¹.

La construcción difusa e impersonal de la alteridad política

En el marco de la convocatoria a preservar la paz social y la gobernabilidad política, en el discurso-verbal de De la Rúa predomina una lógica articuladora amplia, que acentúa la articulación social de voluntades. El componente constitutivo de la alteridad política sólo se hace presente de un modo difuso para nominalizar el rechazo a los “violentos” que protestan en

las calles (“No puede seguir el cuadro de violencia en la calle”, “Que la violencia no se enseñoree entre nosotros”, “Pido a quienes estén en posiciones de violencia que la depongan”).

La violencia y los violentos son contrapuestos *vis a vis* la paz social y la defensa de la institucionalidad democrática. Sin embargo, lo más interesante es que la frontera de exclusión frente a la violencia no presenta agentes políticos concretos e individualizables, sino que responde a hechos estructurales que acontecen (“Frente a los hechos de violencia que ocurren”) y carecen de actores explícitos. En una única cláusula, De la Rúa parece vincular la violencia al PJ (“Una pronta respuesta del justicialismo, sin embargo, es necesaria; no puede seguir el cuadro de violencia en la calle”). No obstante, lo que predomina es la construcción de la alteridad política en términos difusos e impersonales. En otros casos, el contradestinatario asume la forma nominalizada (Verón, 1987b: 19, 1997: 114) de “la crisis” o “la situación económica”. Pero este contradestinatario impreciso también se presenta sin que existan agentes políticos explícitos que lo encarnen.

El lado enunciativo del discurso de Fernando De la Rúa

El relegamiento de la capacidad agentiva del Presidente y la ausencia de responsabilidades políticas propias en la crisis económica y social

Hemos visto que De la Rúa construye desde su discurso un contradestinatario difuso e impersonal. Lo interesante de este modo de edificar a la alteridad constitutiva es que los acontecimientos sociales se muestran como producidos externamente, sin causas ni agentes precisos. En ese marco, la crisis económica responde a circunstancias estructurales que se imponen sobre un gobierno pasivo y carente de capacidad propia para modificar la situación:

Me ha tocado un tiempo de grandes dificultades y sé que los resultados no son los que deseamos todos los argentinos ni los queridos por mí mismo. Múltiples factores han pesado sobre la realidad nacional como una carga estructural: un enorme endeudamiento que ha repercutido sobre el tiempo actual, un gran déficit que era necesario reducir para alcanzar equilibrio fiscal, una crisis social de magnitud, con altos índices de desempleo, y una crisis económica que se ha mostrado en los problemas de los distintos sectores productivos.

A partir del uso de la voz pasiva y de los sustantivos que se anteponen a la acción presidencial, se reduce la agentividad de De la Rúa. Así, la crisis económica y social sólo puede consistir en un hecho externo que “pesa” sobre “la realidad” como una “carga estructural”, que se “impone” y “ocurre” sobre la coyuntura. Además, por momentos presenta un origen

anterior a su Gobierno (“Me ha tocado un tiempo de grandes dificultades”; “Ha caído sobre la Nación el peso de situaciones que vienen de años”). Aunque en una única cláusula De la Rúa reconoce cierta “responsabilidad” personal en la crisis (“Asumo mis responsabilidades por la situación”), luego incorpora, nuevamente, una relación de subordinación, para referirse a la situación económica y social (“...que me toca administrar”).

Mediante estas estrategias discursivas que subordinan al agente a través del empleo de la voz pasiva y la sustitución de los actores (personas) por objetos (cosas), se quita responsabilidad personal e institucional a De la Rúa y a su Gobierno en la profundización de la crisis económica y social, que respondería a circunstancias externas a su voluntad y ajenas a toda responsabilidad individual y gubernamental.

La modalidad deontológica y las limitaciones del dialogismo con la dirigencia opositora

Un segundo aspecto relevante que se observa desde el análisis de la enunciación del discurso de De la Rúa, más aún por su función de titular del Ejecutivo, consiste en el predominio de los procesos verbales por sobre las acciones materiales. En los términos de la teoría de Verón, la alocución presidencial apela a una modalidad deontológica, en el que predominan los componentes prescriptivos (centrados en la prescripción del “deber ser”) y se relegan los componentes programáticos del discurso político (centrados en los compromisos y promesas vinculados al “poder hacer”) (Verón, 1987b: 21-22; 1997: 116). Así, el Presidente destaca que “hay que asegurar la paz social”, cuando una modalidad programática debería decir “Voy a asegurar la paz social”. En otra ocasión, en lugar de afirmar “Voy a proteger”, De la Rúa sostiene “Quiero proteger el presente y el futuro de los argentinos”. Del mismo modo, en lugar de afirmar que “Voy a asegurar”, sostiene que “Estoy para asegurar la paz y los derechos de todos”. La consecuencia de esta modalidad deontológica y meramente prescriptiva es la inacción política. De esta manera, el Presidente termina siendo funcional a la conservación del *statu quo* del régimen de Convertibilidad y ajuste neoliberal.

En el marco de la convocatoria al PJ para colaborar de forma consociativa en la “pacificación” nacional, vimos que De la Rúa se muestra permeable a los reclamos de la oposición en el Congreso, brindando capacidad agentiva a la dirigencia peronista. No obstante esta disposición a escuchar los reclamos de la principal oposición político-partidaria, en su alocución escasean las decisiones que respondan fácticamente a sus demandas sociales insatisfechas. En otras palabras, De la Rúa le pide al justicialismo colaboración política y exhibe una predisposición a resolver

los problemas del modelo económico y social. Sin embargo, el proceso que ofrece como respuesta a estas demandas es meramente verbal y no se traduce en un núcleo programático concreto a nivel material.

En ese sentido, en un complejo de cláusulas, De la Rúa reconoce que la oposición reclama cambios en la política económica y social (“Vienen planteando modificaciones en el sistema monetario [...] políticas sociales efectivas frente a la crisis [...] un programa productivo”). Sin embargo, sólo ofrece como respuesta política un proceso mental que difiere y “enfía” estas demandas, condicionándola a la necesidad de negociación institucional y al debate previo en el Congreso (“Vamos a examinarlas en conjunto para proponer al Parlamento, que es quien debe decidir lo que corresponde”).

Elidiendo los ejes programáticos para resolver la situación “crítica”, el Presidente apela en un conjunto de cláusulas a componentes prescriptivos que adoptan una forma verbal antecedida del proceso relacional “Hay que”, para referirse a las políticas públicas que se deben realizar para salir de la crisis (“Hay que insuflar mayor liquidez a la economía, frente a los episodios conocidos”; “Hay que trabajar por el equilibrio fiscal y llevar adelante con éxito el canje de la deuda”; “Hay que desarrollar las economías regionales, reformar el Estado, profundizar la reforma que está en curso y llevar a cabo políticas sociales efectivas frente a la crisis”; “Precisamos impulsar un programa productivo”).

De este modo, aunque el Presidente se muestra permeable a ciertos reclamos opositores (“Sé que en sectores del justicialismo piden medidas en estos campos y también un seguro para el desempleo”), no exhibe respuestas concretas a nivel programático, con la excepción de la ampliación de la ayuda asistencial alimentaria. Así, en los hechos las demandas privilegiadas de la oposición sólo parcialmente son tenidas en cuenta, en tanto no se plantean medidas materiales, esto es, decisiones programáticas de política pública, frente a la crisis terminal del modelo de Convertibilidad y reformas neoliberales. Al no explicitar ninguna política concreta que cambie el régimen de acumulación, la capacidad agentiva que le otorga De la Rúa a la oposición política e institucional muestra sus limitaciones fácticas.

La ética de la responsabilidad y la grandeza

En el marco del empleo de una modalidad deontológica en la que predominan los componentes prescriptivos, De la Rúa adopta una estrategia enunciativa basada en un mandato épico de responsabilidad, deber y grandeza. Esta estrategia discursiva, que ya venía enarbolando desde su arribo al poder, apela a una forma de legitimación que se basa en un sentido imperativo de responsabilidad de Gobierno. Sin embargo, en la alocución

del 19 y 20 de diciembre el eje se sitúa en el objetivo excluyente de preservar la paz y el orden institucional²².

El mandato imperativo superyoico en defensa del orden institucional, investido en su enunciación de goce (Zizek, 1992: 118), se dirige al sistema político y, en particular, a la dirigencia opositora del PJ. En ese contexto, en **4** cláusulas De la Rúa apela a una idea de “deber” (“Tenemos el deber de evitar males mayores”, “No debemos dejarnos llevar por quienes provocan la violencia”; “No estoy aquí porque me aferre un cargo, sino porque es mi deber”, “Voy a cumplir con mi deber hasta el final”). En **3** cláusulas apela a un mandato de “responsabilidad” (“Estoy actuando en el sentido de la responsabilidad”; “Quienes ocupan esas posiciones, no pueden excluirse de las responsabilidades que les tocan”, “asumir sus responsabilidades”), y en otras **2** a una idea de “grandeza” (“Estoy dispuesto a aguardar la respuesta patriótica y de grandeza del justicialismo”, “Si no asumimos todos los dirigentes, con grandeza y claridad, las responsabilidades, los efectos pueden ser peores”), “lealtad y compromiso” (“Siempre seguiré en esta línea de lealtad y compromiso”) y “esfuerzo” (“Para esto asumí la Presidencia de la Nación. Ese fue mi desvelo, mi esfuerzo y mi trabajo”).

A través de esta cadena de significantes, y con el peligro que se extienda la violencia social (los “males mayores”) como contrapartida, el discurso presidencial escenifica una especie de “ética de la responsabilidad” (Weber, 1991) para persuadir a que la dirigencia “democrática” asuma la “responsabilidad” y el “compromiso” de colaborar en el Congreso, de cara al objetivo de la pacificación nacional y la preservación del orden institucional:

Sé del compromiso y responsabilidad de la dirigencia democrática argentina. Y a eso apelo, con la esperanza de que evitemos males mayores. Y no voy a dejar que la violencia se enseñoree entre nosotros, porque estoy para asegurar la paz y los derechos de todos.

Sin embargo, lejos de limitarse a la dirigencia nacional, el sentido del deber patriótico y la responsabilidad de preservar la paz y la gobernabilidad política también lo incluyen al Presidente:

*No estoy aquí porque me aferre un cargo, sino porque es mi deber.
Estoy actuando en el sentido de la responsabilidad para introducir los cambios que hagan falta.
Estoy dispuesto a aguardar la respuesta patriótica y de grandeza del justicialismo, porque es mi deber.*

Desde esta misma ética de la responsabilidad adquieren sentido las menciones de De la Rúa a otros significantes vinculados al deber del cargo institucional:

Para esto asumí la Presidencia. Ese fue mi desvelo, mi esfuerzo, mi trabajo, como el de mis ministros, actuar con lealtad hacia la República y hacia el pueblo argentino. Siempre seguiré en esta línea de lealtad y de compromiso. Y sepan también que voy a cumplir con mi deber hasta el final. Quiero proteger el presente y el futuro de los argentinos.

La apelación a una ética gubernamental y personal de la responsabilidad y el deber, significantes que se vinculan a una épica del esfuerzo, el compromiso y la lealtad con la República, con el Pueblo y con la continuidad democrática, dificultan la capacidad de oponerse al contenido del discurso presidencial. A su vez, le permiten legitimar el objetivo de preservar la paz social y la gobernabilidad política, justificando, implícitamente, la violenta represión policial y la conservación del programa neoliberal.

El dispositivo de enunciación delarruista: el discurso político desinteresado y la estrategia de la continuidad biográfica

Un último elemento que permite reforzar la estrategia discursiva de grandeza y ética de la responsabilidad del Presidente consiste en posicionarse por afuera de todo tipo de interés político particular:

Despojado de cualquier interés personal por el cargo que tengo el honor de ocupar.

No estoy pidiendo el apoyo a mi persona, sino respaldo a las instituciones.

No estoy acá porque me aferre a un cargo.

No me aferraré a situaciones personales.

Sin que esto se deba a un interés personal por la función que ejerzo.

La convocatoria a la oposición en el Congreso se presenta, en ese sentido, desde un estilo desinteresado políticamente y apelando a una ética de la responsabilidad para alcanzar consensos básicos entre las fuerzas parlamentarias. El único interés que exhibe De la Rúa es cumplir con su función en defensa de la Patria, el restablecimiento de la paz social y la preservación del orden institucional.

La disposición del Presidente a actuar guiado por ese mandato superyoico de “grandeza” por la Patria, despojado de cualquier tipo de interés particular, se potencia con el empleo del pronombre personal “yo” (“porque yo mismo”), acompañado por la apelación a una idea de continuidad biográfica en su accionar público (“como lo hice toda la vida”):

No me aferraré a situaciones personales porque yo mismo, como lo hice toda la vida, estoy dispuesto a las máximas actitudes de grandeza que sean necesarias para el bien de la patria y la paz de los argentinos.

Esta estrategia de continuidad biográfica le permite a De la Rúa fortalecer el ethos de responsabilidad y grandeza personal y legitimar el dispositivo de enunciación desinteresado políticamente.

El discurso político concluye con un complejo de cláusulas que refuerzan el gesto desinteresado de grandeza, lealtad, compromiso y deber del Presidente y la estrategia de la continuidad biográfica (“Para esto asumí la Presidencia. Ese fue mi desvelo, mi esfuerzo, mi trabajo... actuar con lealtad hacia la República y hacia el Pueblo argentino. Siempre seguiré en esta línea de lealtad y compromiso”, “Voy a cumplir con mi deber hasta el final”). Sin embargo, más allá de la retórica verbal, el único compromiso concreto de De la Rúa es el de la preservación violenta y autoritaria del orden público y la búsqueda de acuerdos de gobernabilidad interpartidarios para conservar inalterable el modelo de concentración económica y exclusión social del Régimen de Convertibilidad y reformas neoliberales.

Palabras finales

En sus discursos oficiales del 19 y 20 de diciembre del 2001, De la Rúa construyó un vínculo de representación política centrado en la defensa neoliberal-conservadora del orden público como equivalente a la paz social y la gobernabilidad. La frontera de exclusión se delimitaba frente a los hechos de violencia y caos social. Sin embargo, la alteridad política constitutiva carecía de agentes concretos e individualizables, por lo que asumía una forma difusa e impersonal. Las condiciones de crisis económica y social tampoco presentaban causas ni agentes políticos precisos que la encarnaran.

De la Rúa procuraba legitimar la instauración y vigencia del Estado de Sitio apelando al resguardo de la paz social \equiv gobernabilidad Vs. protestas sociales \equiv violencia en las calles \equiv desorden \equiv caos \equiv conmoción interior. A partir de contribuciones laclauiananas, conceptualizamos este modo de construcción del vínculo de representación política dentro de una forma discursiva de ordenamiento disciplinado del espacio público que definimos como neo-hobbesiana. A diferencia de la concepción hobbesiana tradicional, dicha matriz discursiva formal se desarrollaba en un contexto histórico-social atribuido como parcialmente estructurado y no caracterizable de forma razonada como una guerra civil, como un estado anárquico, o con un grado de desestructuración social similar a una “guerra de todos contra todos”. Además, el accionar político del Neo-leviatán no suponía una concentración absoluta del poder en su persona, ni se asimilaba a un régimen dictatorial o totalitario, sino que se inscribía dentro de cierta interpretación de las normas formales del régimen democrático y los

procedimientos tipificados en el Estado de Derecho. Sin embargo, esta interpretación procedimental era claramente abusiva y contradecía fácticamente los principios jurídicos de legalidad, razonabilidad y proporcionalidad al ser, en los hechos, desproporcionada, irrazonable y sin relación con su objeto. La violenta y desproporcionada represión de la protesta social pacífica del 19 y 20 de diciembre del 2001 fue, además, lesiva de los instrumentos internacionales con jerarquía constitucional que protegen los Derechos Humanos y prohíben al Estado suspender ciertos derechos esenciales, aún en situaciones de excepción.

El efecto contextual de esta matriz neoconservadora fue doble. Por un lado, supuso, a través de la firma del decreto-ley del titular del Ejecutivo, la habilitación presidencial que permitió convalidar, desde el poder del Estado, la violenta y autoritaria represión policial y la criminalización del derecho a la protesta social. Por el otro, implicó una inacción política de hecho por parte del Presidente para modificar el régimen socialmente excluyente de Convertibilidad y reformas neoliberales.

Desde el lado enunciativo del discurso de De la Rúa observamos que la grave crisis económica y social, producto de la radicalización de las políticas neoliberales y el sostenimiento de la fantasía de la Convertibilidad, era construida como una situación externa que respondía a circunstancias estructurales e impersonales. Estas condiciones estructurales se imponían sobre un gobierno presuntamente pasivo y carente de capacidad propia para modificar la situación. En el mismo sentido, el Presidente apelaba al empleo de frases en voz pasiva, el uso de sustantivos antepuestos a la acción y la subordinación del sujeto de la enunciación por objetos (cosas) que se imponían sobre la coyuntura política. Mediante estas estrategias discursivas De la Rúa se quitaba responsabilidad política e institucional propia en la profundización de la crisis social y económica. De este modo, tanto la vigencia del Estado de Sitio como la grave crisis social, respondían a circunstancias que eran situadas como ajenas a su voluntad y a toda responsabilidad política individual y gubernamental. Asimismo, se reducía la capacidad agentiva de la autoridad presidencial para transformar activamente el *statu quo* del modelo de Convertibilidad.

En segundo término, observamos que, aunque el Presidente asumía a nivel verbal un estilo dialógico y consensual que se mostraba abierto y receptivo a las demandas insatisfechas de la dirigencia política, al mismo tiempo apelaba a una modalidad enunciativa deontológica (vinculada a la prescripción del deber ser) que subordinaba los elementos programáticos del discurso político (vinculados al poder hacer fáctico). A través del uso de la forma verbal antecedita del proceso relacional “Hay que”, De la Rúa relegaba las demandas opositoras en torno a la modificación de los ejes del modelo económico y social. De este modo, se diluía el compromiso político

e institucional con medidas programáticas concretas para modificar la grave situación vigente. Desde esta misma lógica ambigua, el Presidente exhibía una predisposición verbal a escuchar y satisfacer los principales reclamos de la oposición justicialista, convocándolos a iniciar un cogobierno. Sin embargo, sólo ofrecía como respuesta política un proceso mental que difería las demandas programáticas y las condicionaba a la necesidad de negociación institucional y al debate previo en el Congreso. Mediante esta estrategia discursiva la capacidad agentiva que le otorgaba De la Rúa a la oposición política e institucional mostraba sus limitaciones fácticas. Al mismo tiempo, el Presidente lograba congelar las transformaciones concretas en el Régimen de Convertibilidad.

En tercer lugar, en el marco del empleo de una modalidad deontológica en la que predominaban los componentes prescriptivos, observamos que el discurso de De la Rúa apelaba a una ética gubernamental y personal de la responsabilidad y la grandeza. Mediante esta estrategia enunciativa, De la Rúa procuraba legitimar la vigencia del Estado de Sitio, la convocatoria a iniciar un cogobierno corporativo con el peronismo y el mandato superyoico de preservar el orden institucional. La invocación a una ética de la responsabilidad y el deber institucional dificultaban la capacidad de oponerse al contenido del discurso presidencial. A su vez, le permitían convalidar, implícitamente, la violenta y autoritaria represión policial de la protesta social y la conservación de los fundamentos del orden neoliberal.

Un cuarto aspecto relacionado al análisis del lado enunciativo concierne al dispositivo de enunciación de De la Rúa. Observamos que la apelación a un mandato superyoico de la responsabilidad gubernamental y el deber institucional y la escenificación de una épica de la grandeza personal, se articulaban con un dispositivo enunciativo desinteresado políticamente. Este dispositivo de enunciación procuraba legitimarse socialmente exhibiendo una continuidad biográfica en el accionar presidencial. En ese sentido, De la Rúa asumía un ethos de la responsabilidad y la grandeza, que escenificaba su accionar público guiado por una presunta gesta patriótica de responsabilidad, grandeza, esfuerzo, compromiso, valentía y lealtad hacia la patria y el pueblo. La construcción de un discurso que se presentaba como desinteresado políticamente, junto con la estrategia retórica de continuidad biográfica, reforzaban la gesta heroica del Presidente en resguardo de la paz social y la preservación del orden institucional. Al mismo tiempo, le permitían deslegitimar las masivas y espontáneas protestas sociales en las calles, a las que descalificaba como hechos de violencia de grupos enemigos del orden que eran contrapuestos *vis a vis* al objetivo excluyente de la paz social. De este modo, en nombre del imperativo superyoico de la paz, la unidad nacional y la defensa heroica del orden institucional, De la Rúa justificaba la represión estatal de la protesta social y congelaba toda

posibilidad de realizar un cambio sustancial en el régimen de acumulación vigente. En otras palabras, el discurso político de De la Rúa, bajo un manto de épica desinteresada, cumplimiento del deber institucional y gesta patriótica en resguardo de la paz social y la gobernabilidad, autorizaba como Jefe de Estado la violenta y desproporcionada represión policial, criminalizaba y cercenaba de forma autoritaria el derecho constitucional y humano a la protesta social y era funcional a la perpetuación del programa neoliberal de ajuste, concentración económica, precarización laboral y exclusión social de las mayorías populares.

La decisión del Presidente de instaurar el Estado de Sitio en todo el territorio nacional implicaba, de un modo performativo, la imposibilidad de realizar nuevas manifestaciones populares contra el Gobierno para preservar el orden público y la paz social. Sin embargo, al analizar la dimensión de la eficacia hegemónica, observamos que los discursos de disciplinamiento social de De la Rúa del 19 y 20 de diciembre fracasaron en su pretensión performativa frente a sus destinatarios. Como prueba del fracaso interpelativo de la declaración oficial del Estado de Sitio en sus pretensiones realizativas (Austin, 1998), en el momento inmediatamente posterior a la difusión pública del discurso presidencial del 19 de diciembre, se produjo una multitudinaria y espontánea movilización social a la Plaza de Mayo para reclamar contra el Gobierno Nacional y su política económica. Esta intensa resistencia de la sociedad civil luego se expresó a través de masivas protestas y movilizaciones sociales en diferentes puntos del país, que ignoraron completamente la instauración oficial del Estado de Sitio y su contenido disciplinador. La rebelión popular posterior a la enunciación presidencial concluyó en una desproporcionada y feroz represión policial, que terminó con 6 muertos y la renuncia de Domingo Cavallo, en la madrugada del 20 de diciembre.

En su discurso enunciado por cadena nacional en la tarde del 20 de diciembre, De la Rúa volvió a fracasar en su intento de disciplinar a la sociedad y conservar de forma autoritaria la gobernabilidad política. Esta desobediencia popular se expresó, una vez concluida la alocución presidencial, a través de la persistencia de las masivas e intensas protestas sociales en la Plaza de Mayo, el Obelisco, localidades de la Provincia de Buenos Aires y otros puntos del país, que protestaban contra la política económica, rechazaban la vigencia del Estado de Sitio y exigían la inmediata renuncia de De la Rúa (Iñigo Carrera y Cotarelo, 2006: 84-85). El Presidente tampoco obtuvo éxito interpelativo en su convocatoria a realizar un cogobierno corporativo con el PJ. Luego de autorizar con sus atribuciones formales una nueva, violenta y desproporcionada represión policial de la protesta social que dejó como saldo de las trágicas jornadas un total de 39 asesinatos a nivel nacional, en la noche del 20 de diciembre del

2001 De la Rúa decidió renunciar de manera indeclinable a su cargo, huyendo en helicóptero desde una Plaza de Mayo desbordada de manifestantes. De este modo, concluyó el breve gobierno de la Alianza y, tras la salida devaluatoria de la fantasía de la Convertibilidad, implosionó su modelo de acumulación basado en el endeudamiento externo, el ajuste, la desindustrialización, el disciplinamiento laboral, la pérdida de derechos conquistados y la exclusión social del pueblo trabajador.

Notas

¹ Si bien el trabajo fundacional de esta perspectiva fue escrito en coautoría con Chantal Mouffe, desde ese mismo año (1985), con la fundación y dirección de Ernesto Laclau del Programa de Doctorado en “Ideología y Análisis del Discurso” en la Universidad de Essex (Essex, Gran Bretaña), la obra del pensador argentino continuó de forma independiente, y además mantuvo algunas diferencias teórico-políticas con Mouffe, lo que permite distinguir a ambos autores.

² Consideramos más pertinente emplear esta denominación, en lugar de la habitual “Teoría del Discurso” de los referentes anglosajones, en el momento en que una de las particularidades de la teoría del discurso de Laclau radica en que lo político asume el rol de una ontología que constituye y adquiere primacía sobre lo social (Laclau, 1993a: 50, 2014: 18).

³ Aunque estos autores rechazaron, al mismo tiempo, la distinción de la arqueología foucaultiana entre “prácticas discursivas” y “prácticas no discursivas” (Laclau y Mouffe, 2004: 145). Sobre los dialogismos y tensiones entre estas dos perspectivas, véanse Buenfil Burgos (1996), Howarth (2000) y Fernández Martínez (2012).

⁴ Laclau también destacó la existencia de “significantes flotantes”, que son aquellos que, en la dinámica política, se encuentran “indecisos entre fronteras equivalenciales alternativas” (Laclau, 1993a: 44, 1996: 70, 2003b: 305, 2005a: 165, 2009: 63).

⁵ Laclau mencionó como ejemplos del significante (tendencialmente) vacío que encarna simbólicamente el orden comunitario ausente a nociones como “unidad”, “liberación”, “revolución” y el propio concepto de “orden” (Laclau, 1996: 84).

⁶ A diferencia de la lógica de la hegemonía, que supone un desplazamiento retórico tendencial de lo particular a lo universal que reconoce las diferencias y particularidades como constitutivas, en “Muerte y resurrección de la teoría de la ideología” Laclau analiza críticamente el fenómeno de los fundamentalismos y se refiere al “efecto ideológico” como “la creencia de que hay un ordenamiento social particular que aportará el cierre y la transparencia de la comunidad” (Laclau, 2002: 21; véase también Laclau, 2014: 21-50). Esta conceptualización permite distinguir analíticamente entre las construcciones hegemónicas y las fantasías ideológicas que niegan los antagonismos constitutivos y la contingencia radical de lo social. Para un análisis operativo de la lógica “fantasmática” desde la TPD, véase Glynos y Howarth (2007).

⁷ Para una síntesis de los antecedentes y las principales características de la teoría política del discurso y la hegemonía, véanse Buenfil Burgos (1994), Torfing (1999), Howarth (2000), Soage (2006), Glynos, Howarth, Norval y Speed (2009) y Jorgensen y Philips (2010). Sobre sus transformaciones, reformulaciones, contradicciones, superposiciones y rupturas teóricas, conceptuales, onto-epistemológicas y normativas, véanse Stavrakakis y Glynos (2004), De Ípola (2009), Arditi (2010) y Retamozo (2012).

⁸ Este juego de posicionamientos de ningún modo niega la capacidad interpelativa activa de los agentes situados en el rol de interpelados. Como señala Laclau en una entrevista del año 2012: “El que interpela no lo hace desde un lugar absoluto. Interpela desde un lugar que ha sido construido como lugar de verdad por los mismos interpelados. O sea, que la relación entre el interpelante y el interpelado es una relación bipolar, es una relación que se está desplazando continuamente” (Laclau, 2012: 134). Para un antecedente del uso de esta estrategia metodológica para la investigación de la hegemonía neoliberal durante el gobierno de Menem, véase Fair (2013).

⁹ Para un análisis que retoma esta idea de gradientes o intensidades desde la teoría de Laclau, véase Glynos y Howarth (2007).

¹⁰ Esta conceptualización encuentra semejanzas con la teoría del “agonismo” de Mouffe (1999).

¹¹ En este punto se retoman algunos aportes teóricos de Schmitt, cuando afirma que “La guerra procede de la enemistad, ya que ésta es una negación óptica de un ser distinto”. Pero, a su vez, “La guerra no es sino la realización extrema de la enemistad” (Schmitt, 1991: 63). Es importante destacar que la incorporación de una escala gradual de intensidades relativas (verbales y no meramente verbales) de ningún modo supone establecer una escala taxativa o mecánica de medición, ni mucho menos asumir una teleología que tienda esencialmente hacia, o debiera concluir necesariamente, en la guerra (física) como expresión de la máxima politización.

¹² El empleo de la noción (foucaultiana) de estrategias discursivas no implica adoptar una concepción racionalista o intencionalista. Tampoco supone asumir un objetivismo. Desde el análisis semiótico del discurso, de lo que se trata es de realizar una interpretación posible de los discursos, a partir del abordaje material de lo que expresan los textos (Courtés, 1997). Tales estrategias “no existen fuera de los paquetes significantes que las contienen” (Verón, 1997: 31). Además, siempre presuponen un trabajo de atribución e imputación relativa por parte del analista del discurso. Ello implica realizar un cierto descentramiento del sujeto, que lo desliga del acceso a las intenciones objetivas y transparentes de quien enuncia el texto. Sin embargo, desde nuestra perspectiva (a diferencia del concepto de “sujeto de enunciación” que adopta Verón y de la concepción “posicional” de Foucault, similar a la noción de “posiciones de sujeto” de la primera etapa de Laclau y Mouffe), este descentramiento no implica un abandono de la noción de sujeto político como un cuerpo individualizado, con capacidad interpelativa y relativa autonomía frente a los condicionamientos de la estructura. Se tienen en cuenta, en este sentido, las contribuciones de Laclau que afirman que “No tenemos simplemente posiciones de sujetos dentro de la estructura, sino también al sujeto como un intento de llenar esas brechas estructurales” (Laclau, 2003b: 63).

¹³ Verón también reconoce la dialéctica entre producción y reconocimiento, en el momento en que “Todo proceso de producción de un texto es de hecho un fenómeno de reconocimiento. E inversamente: un conjunto de efectos de sentido, expresado como una gramática de reconocimiento, sólo puede atestiguar de un texto producido” (Verón, 1987a, op. cit., p. 19).

¹⁴ Para una articulación dialógica de las teorías del discurso de Laclau y Verón y su abordaje desde el análisis de fenómenos histórico-políticos concretos, véanse Muñoz y Retamozo (2008), Fair (2009, 2013) y Montero (2012).

¹⁵ Halliday (2004) analiza los discursos centrándose en las cláusulas lingüísticas. Para ello, distingue seis tipos de procesos: el material, el relacional, el mental, el verbal, el existencial y el conductual. Los procesos materiales se vinculan a actores que crean o transforman “cosas” externas a ellos. Los mentales refieren a las experiencias interiores a las mentes de

los perceptores. Los relacionales son aquellos en los que la cláusula vincula un fragmento de la experiencia con otro (del tipo A es B). Los procesos verbales refieren a las cláusulas en las que un emisor dice algo. Las conductuales o de comportamiento corresponden a aquellas cláusulas en las que un actuante se comporta de una determinada manera. Finalmente, las existenciales conciernen a las cláusulas que se limitan a enunciar que algo existe o sucede. Sobre las características de esta perspectiva, véase Ghío y Fernández (2005).

¹⁶ Para abordar el nivel discursivo-institucional se examinan determinadas leyes tipificadas por escrito en la Constitución Argentina. Para contextualizar y analizar las prácticas sociales de los agentes interpelados se toma como fuente la prensa gráfica de circulación nacional (*Página 12* y *La Nación*) y bibliografía secundaria. Para examinar las tradiciones discursivas se emplean algunos conceptos básicos de la teoría política de Thomas Hobbes, la sociología política de Max Weber y las tradiciones intelectuales del pensamiento político (básicamente, el neoliberalismo y el conservadurismo), que se encuentran sedimentados en soportes textuales de referencia académica (Sabine, 1973; Schmitt, 1990; Macpherson, 1991; Weber, 1991; Gray, 1994; Laclau, 1996; Novaro, 2000; Laclau y Zac, 2002; Hobbes, 2004; Laclau y Mouffe, 2004; Morresi, 2008; Plot, 2008). Cabe destacar que, aunque el abordaje de las tradiciones político-intelectuales contribuye a conceptualizar y ordenar los discursos de los agentes, ello no supone establecer un cierre esencialista de los discursos. Partimos de la base que las tradiciones no son cuerpos cerrados y homogéneos, sino construcciones discursivas históricas, contingentes y abiertas a la disputa de sentidos.

¹⁷ El artículo N°23 de la Constitución de la Nación Argentina indica que “En caso de conmoción interna o de ataque exterior que pongan en peligro el ejercicio de esta Constitución y de las autoridades creadas por ella, se declarará en estado de sitio la provincia o territorio en donde exista la perturbación del orden, quedando suspendas allí las garantías constitucionales”. A su vez, el artículo N°99 de la Constitución Nacional autoriza al titular del Poder Ejecutivo a dictar decretos “por razones de necesidad y urgencia”, “solamente cuando circunstancias excepcionales hicieran imposible seguir los trámites ordinarios provistos por esta Constitución para la sanción de las leyes, y no se trate de normas que regulen materia penal, tributaria, electoral o el régimen de los partidos políticos” (inciso N°3). El mismo artículo habilita a declarar en “Estado de Sitio uno o varios puntos de la Nación, en caso de ataque exterior” o de “conmoción interior” (inciso 16).

¹⁸ En las elecciones legislativas del 14 de octubre del 2001, en lo que conoció como “voto bronca”, un porcentaje cercano al 50% de la ciudadanía se abstuvo de votar, lo hizo en blanco, o bien impugnó su sufragio, siendo la alianza gobernante la principal afectada por el resultado del comicio.

¹⁹ Aunque desde los años '80 De la Rúa era un exponente del ala conservadora de la UCR (opuesto a la visión socialdemócrata de Raúl Alfonsín), durante la campaña presidencial de 1999 se construyó desde el *marketing* político una imagen de líder “progresista”, que procuró mantener una vez en el poder. Sin embargo, ya el 17 de diciembre de 1999, a los pocos días de asumir el cargo, el Presidente ordenó una violenta represión de la protesta social en la Provincia de Corrientes, que terminó con el asesinato de dos trabajadores desocupados (Dinerstein, 2004: 246; Peralta Ramos, 2007: 345). La autorización presidencial para el uso arbitrario y desproporcionado de la fuerza se repitió en las protestas sociales pacíficas de la CGT disidente del 19 de abril de 2000 y en los cortes de ruta en Salta del 17 de junio de 2001 (CELS, 2003: 122-125). En sus discursos oficiales del 19 y 20 de diciembre se acentuarían estos rasgos conservadores. Siguiendo a Gray, los términos

centrales del pensamiento conservador son “autoridad, lealtad, jerarquía y orden” (Gray, 1994: 128).

²⁰ Esta conceptualización remite al teórico político Thomas Hobbes (2004), cuando afirma que “En ello consiste la esencia del Estado, que podemos definir así: un persona de cuyos actos una gran multitud, por pactos mutuos, realizados entre sí, ha sido instituida por cada uno como autor, al objeto de que pueda utilizar la fortaleza y medios de todos, como los juzgue oportuno, para asegurar la paz y defensa común” (op. cit., p. 120). Este pacto (imaginario, ya que constituye una mera conceptualización) habilita al Leviatán (un hombre o una asamblea de hombres que actúan como unidad) a “hacer cualquier cosa que considere necesario, ya sea por anticipado, para conservar la paz y la seguridad, evitando la discordia en el propio país y la hostilidad del extranjero, ya cuando la paz se han perdido, para la recuperación de la misma” (p. 124). Cabe destacar, de todos modos, que el modelo hobbesiano tradicional constituye un caso extremo de “representación absoluta” (Novaro, 2000) y de “soberanía absoluta” (Plot, 2008: 40), que se condensa en la figura incontrastable del Leviatán. Este modelo de representación absoluta fue construido en el siglo XVII por Hobbes con el objeto de legitimar el poder de la Monarquía absoluta [aunque autores como Schmitt (1990: 13 y ss.) afirman que su principal objetivo era oponerse al poder de la Iglesia, y que de hecho “al convertir la Monarquía en simple forma fenoménica de un sistema de legalidad estatal, destruyó sus fundamentos tradicionales y legítimos de derecho divino” (op. cit., p. 82)]. En este sentido, adquiere semejanzas contemporáneas más precisas con las Dictaduras militares, los fascismos y los gobiernos totalitarios que eliminan el Estado de Derecho y el orden constitucional vigente, gobiernan de forma unipersonal (o mediante una Asamblea de hombres que actúan como una unidad homogénea y totalizadora) y apelan a la pura Razón de Estado (en tanto orden que se pretende legítimo) en manos del líder-soberano. Hobbes, además, suponía la preexistencia de un contexto de “guerra de todos contra todos”, similar a un nivel de desestructuración anárquico propio de la “guerra civil”, tal como el que existía en Gran Bretaña durante el siglo XVII. Por último, en el contrato hobbesiano el vínculo de autorización es “de una vez y para siempre” (Laclau, 1996: 113). En cambio, en el funcionamiento político concreto “el orden no se crea de una vez, como pensaba Hobbes”, sino que debe recrearse de forma constante y trasciende al “acto social de autorización” (Novaro, 2000: 90). En este sentido, el abordaje del modelo tradicional hobbesiano para el análisis de los últimos discursos oficiales de De la Rúa previos a su renuncia resulta impreciso, en tanto el Presidente no eliminó con su accionar la vigencia del Estado de Derecho, ni prescribió sus propias normas desde un modelo absolutista de ejercicio del poder (de hecho, contaba con las atribuciones constitucionales para declarar el Estado de Sitio desde cierta interpretación de las condiciones de “emergencia” vigentes). El contexto histórico-político de la Argentina de diciembre del 2001, además, no puede ser asimilado *strictu sensu* a una “guerra de todos contra todos” o a una “guerra civil”.

Ahora bien, desde la interpretación que realiza Laclau (1996) de la teoría hobbesiana, “en la medida en que la anarquía del estado de naturaleza plantea a la sociedad la amenaza de un desorden radical, *la unificación de la voluntad de la comunidad en la voluntad del gobernante contará en la medida en que logra imponer un orden, independientemente de los contenidos que este último posea. Cualquier orden será mejor que el desorden radical*” (Laclau, 1996: 113, las cursivas son mías). Esta interpretación supone que se debe desligar la forma que adquiere la representación política que encarna el orden social como objetivo *per se*, del contenido específico del mismo. Como lo reconoce el propio Laclau en otro trabajo, desde este modelo “el poder se convertiría en legítimo independientemente de sus formas y contenidos ¿Por qué? Porque dado que el otro del poder era simplemente la

desorganización de la sociedad, cualquiera que sea el orden político que exista sería legítimo, no como un resultado del propio valor de su propio contenido, sino debido a su habilidad para encarnar el principio abstracto del orden social como tal” (Laclau y Zac, 2002: 269). Por otra parte, hemos hallado una cita adicional de Laclau que refiere a la posibilidad que exista en la dinámica política “un escenario hobbesiano modificado, en el que la ley respeta a las comunidades en su esfera privada, en tanto que las decisiones principales relativas al futuro de la comunidad en su conjunto están reservadas a un *neo-Leviatán*, por ejemplo, a una tecnocracia semiomnipotente” (Laclau, 1996: 118). Esta segunda indicación laclauiana permite desligar al Leviatán de una figura política que gobierna de modo absolutista. De manera tal que la autoridad gobernante no necesariamente debe estar representado por un Monarca absoluto. Por último, en su comparación entre las teorías de Hobbes y Gramsci, Laclau reconoce que “las crisis orgánicas de Gramsci no alcanzan nunca, en términos de sus grados de desestructuración social, el nivel del estado de naturaleza hobbesiana” (Laclau, 1996: 116). Esta indicación permite incorporar una diferenciación de grados relativos de desestructuración de lo social, en el que el estado de naturaleza hobbesiano constituye un caso extremo. A partir de estas tres consideraciones teórico-conceptuales, en este trabajo asumimos la posibilidad de pensar en una modalidad formal de construcción del vínculo de representación política de matriz conceptual neo-hobbesiana. A diferencia del modelo hobbesiano tradicional, el modelo neohobbesiano sólo pretende ser ilustrativo de una lógica política general de construcción discursiva que se emplea con el objeto de justificar, en un contexto caracterizado como de caos social y desorden radical, la edificación de un lazo político y social centrado en el restablecimiento del orden público, a cambio de la obediencia disciplinada de la sociedad (en este caso particular, vinculado a la autoridad presidencial que justifica y habilita la represión policial violenta y la criminalización de la protesta social en las calles, a través de la instauración del Estado de Sitio). Teniendo en cuenta estas especificaciones y advertencias teóricas, que matizan cualquier tipo de asimilación mecánica y lineal con el planteo original de Hobbes y con el contexto histórico-político en el que construye su teoría en el siglo XVII, resulta posible retomar las contribuciones de Laclau y situar dentro de este escenario hobbesiano modificado a las alocuciones de De la Rúa del 19 y 20 de diciembre del 2001.

²¹ El discurso presidencial refiere a la defensa de las “personas”, aunque luego agrega también de los “bienes”. Esta frase podría interpretarse como una defensa implícita de la propiedad privada de los bancos y una modulación cercana a una concepción liberal lockeana, cuya noción de propiedad supone la obligación del poder político, ante los propietarios, de “preservar sus vidas, sus libertades y sus posesiones” (Locke, 2000, cap. IX, p. 134). Sin embargo, se debe tener en cuenta que la propia restricción de depósitos (“corralito”) que estableció el Gobierno el 1 de diciembre de 2001 significó un atentado a la propiedad privada de los ahorristas y, como es sabido, Locke (2000) justificaba el derecho de rebelión de los propietarios contra el poder político, en caso que el Estado atentara contra sus bienes (junto con su libertad y su vida) (véase cap. XIX). Por otra parte, se debe recordar que, aunque Hobbes construyó un modelo absolutista, su teoría contractualista presenta una “cercanía con el liberalismo” en su defensa de la libertad de los individuos en un sentido negativo (contra la intervención del Estado), lo que marca el inicio del “individualismo” moderno (Sabine, 1973: 351; Schmitt, 1990: 32; Gray, 1994: 24-25). El propio Laclau reconoce que Hobbes plantea “una distinción entre esfera pública y privada” que “marca su trabajo como uno de los puntos de partida del liberalismo moderno” (Laclau y Zac, 2002: 269). Para algunos autores la teoría de Hobbes directamente “inauguró la tradición liberal de una sociedad atomista y un ser humano preocupado sólo por sus propios

intereses” (Plot, 2008: 33). En este sentido, Schmitt nos advierte que Hobbes plantea en el Leviatán una “distinción entre la creencia interna y la confesión externa”. Ello habilita a una “libertad general de pensamiento” en el “fuero propio de cada cual, conforme a su razón privada”, siempre y cuando se mantuviere la obediencia pública al soberano (Schmitt, 1990: 55). Por otro lado, se debe recordar que “una vez que se instituye el Estado”, los individuos pueden hacer “todo aquello que no contradiga la voluntad del soberano” (Plot, 2008: 33). Hobbes, además, promovía como objetivo del Estado la acumulación de capital por parte de los individuos, lo que se explica por sus ideas mercantilistas (Macpherson, 1991: 168 y ss.). De allí que si bien “la paz es condición necesaria para todos los objetivos humanos” (Gray, 1994: 26), para Hobbes “Las ventajas del gobierno son tangibles y tienen que serlo para los individuos en forma de paz, comodidad y seguridad de su persona y propiedad” (Sabine, 1973: 351). Como señala Macpherson, en un revelador trabajo, al estipular los deberes del gobernante Hobbes destacaba que la tarea del soberano excede a la mera preservación de la vida, para incluir la protección del derecho de los individuos a comprar, vender y contratar, al beneficio privado y a la acumulación de capital (aunque no ilimitada) (1991: 175-178). De este modo, “Hobbes allanaba el camino al triunfo de la economía capitalista” (p. 178). En palabras de Hobbes, presentes en el capítulo 30 del Leviatán: “El oficio del soberano (...) consiste en el fin para el que se le confió el Poder Soberano, a saber, procurar la seguridad del pueblo (...). Pero en este caso seguridad no significa pura preservación, sino también todos los otros contenidos de la vida, que todos los hombres deberán adquirir para sí mediante la industria legítima, sin peligro o daño para la nación” (citado en Macpherson, 1991: 176).

²² La modalidad deontológica y el énfasis en la responsabilidad como un deber se hallaban presentes en discursos previos de De la Rúa, como el que enunció en la Apertura de sesiones parlamentarias el 1 de marzo del 2001. Sin embargo, en aquella alocución detectamos más marcado el componente del deber de tipo moral, asociado a una defensa ética de los valores de la austeridad, la honestidad en la función pública y la sobriedad republicana, contra la corrupción. En cambio, en los discursos presidenciales del 19 y 20 de diciembre el énfasis se sitúa en un deber de responsabilidad de gobierno para conservar la paz, la gobernabilidad y el orden público e institucional y la alteridad se sitúa en los violentos, quienes son definidos como “enemigos del orden” que generan caos social. De este modo, en esta fase la alocución oficial adquiere una connotación más específicamente política (en un sentido schmittiano, véase Schmit, 1991: 56 y ss.), que moral (vinculada a una distinción entre el bien y el mal).

Referencias

- Anónimo (2002).** “El análisis político del discurso: entre la teoría de la hegemonía y la retórica”. Entrevista a Ernesto Laclau, *De Signis*, 1-7.
- Arditi, B. (2010).** “Populism is hegemony is politics?”, *Constellations*, 17 (3), 488-497.
- Austin, J. (1998).** *Cómo hacer cosas con palabras*. Barcelona: Paidós.
- Barbetta, P. & Bidaseca, K. (2004).** “Reflexiones sobre el 19 y 20 de diciembre de 2001”, *Revista Argentina de Sociología*, 2 (2), 67-88.
- Benveniste, E. (1980).** *Problemas de lingüística general*. México: Siglo

XXI.

- Bonnet, A. (2008).** *La hegemonía menemista. El neoconservadurismo en Argentina, 1989-2001*. Bs. As: Prometeo.
- Buenfil Burgos, R. N. (1994).** *Cardenismo: argumentación y antagonismo en educación*. México: DIE-Cinvestav/Conacyt, pp. 1-40.
- Buenfil Burgos, R. N. (1996).** “Foucault y la analítica del discurso”, *Topos y tropos*, 2, 1-12. URL: <http://www.toposytropos.com.ar/N2/pdf/foucault.pdf>
- Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) (2003).** *El Estado frente a la protesta social (1996-2002)*. Bs. As.: Siglo XXI.
- Courtés, J. (1997).** *Análisis semiótico del discurso. Del enunciado a la enunciación*. Madrid: Gredos.
- Critchley, S. (2004).** “Is there a normative deficit in the theory of hegemony?”, in S. Critchley & O. Marchart (comps.), *Laclau. A critical reader*. London and New York: Routledge, pp. 113-122.
- De Ípola, E. (2009).** “La última utopía. Reflexiones sobre la teoría del populismo de Ernesto Laclau”, en C. Hilb (comp.), *El político y el científico. Ensayos en homenaje a Juan Carlos Portantiero*. Bs. As.: Siglo XXI, pp. 197-220.
- Derrida, J. (1989).** *La escritura y la diferencia*. Barcelona: Anthropos.
- Dinerstein, A. C. (2004).** “Más allá de la crisis. Acerca de la naturaleza del cambio político en la Argentina”, *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, 10 (1), 241-269.
- Fair, H. (2009).** “Los dispositivos de la enunciación menemista y la tradición peronista”, *Signa. Revista de la Asociación Española de Semiótica*, 18, 251-283.
- Fair, H. (2013).** “El desvanecimiento del discurso nacional popular en la Argentina”, *Entramado*, 9 (2), 118-137.
- Fair, H. (2014).** “Postulados epistemológicos para el desarrollo de un método de análisis sociopolítico del discurso desde la perspectiva de Laclau”, *Cinta de Moebio. Revista de Epistemología de Ciencias Sociales*, 51, 137-155.
- Fair, H. (2017).** “Decisiones y estrategias metodológicas para la investigación social empírica desde la Teoría Política del Discurso”, *Prácticas de Oficio. Investigación y reflexión en Ciencias Sociales*, 19 (1), 51-68. URL: <http://ides.org.ar/wp-content/uploads/2012/04/4.-FAIR1.pdf>
- Fanelli, J. M. (2002).** “Crecimiento, inestabilidad y crisis de la Convertibilidad en la Argentina”, *Revista de la CEPAL*, 77, 22-45.
- Fernández Martínez, V. (2012).** “Teoría del discurso y paradigmas arqueológicos”, *Complutum*, 23 (2), 51-68.

- Foucault, M. (1973).** *El orden del discurso*. Barcelona: Tusquets.
- Foucault, M. (2008).** *La arqueología del saber*. México: Siglo XXI.
- Ghío, E. & Fernández, M. D. (2005).** *Manual de lingüística sistémico funcional*. Santa Fe: ediciones UNL.
- Glynos, J. & Howarth, D. (2007).** *Logics of critical explanation in social and political theory*. Abingdon, Great Britain: Routledge.
- Glynos, J. & Stavrakakis, Y. (2004).** “Encounters of the real kind”, in S. Critchley and O. Marchart (comps.), *Laclau. A critical reader*. London and New York: Routledge.
- Glynos, J., Howarth, D., Norval, A., & Speed, E. (2009).** *Discourse analysis: Varieties and methods*, University of Essex, Great Britain. URL:https://www.researchgate.net/publication/279668539_Discourse_Analysis_varieties_and_methods
- Gramsci, A. (1984).** *Notas sobre Maquiavelo, sobre la política y sobre el Estado moderno*. Bs. As.: Nueva Visión.
- Gray, J. (1994).** *Liberalismo*. Madrid: Alianza.
- Grosso, A. (2011).** “La Teoría del Discurso Político como herramienta para el análisis comparado”, en *Los dos Príncipes: Juan D. Perón y Getulio Vargas. Un estudio comparado del populismo latinoamericano*. Córdoba, Villa María: Eduvim, pp. 35-65.
- Halliday, M. (2004).** *An introduction to functional grammar*. Londres: Hodder.
- Hilb, C. (1994).** *Promesa y política. Promesas traicionadas y transición democrática*. Bs. As.: Secretaría de Gestión Institucional, UBA.
- Hobbes, T. (2004).** *Leviatán*. Bs. As.: Libertador.
- Howarth, D. (2000).** *Discourse. Concepts in the social sciences*. Buckingham: Open University Press.
- Howarth, D. (2005).** “Aplicando la Teoría del Discurso: el método de la articulación”, *Studia politicae*, 5, 37-88.
- Howarth, D. Norval, A. & Stavrakakis, Y. (2000).** *Discourse Theory and Political Analysis*. Manchester: Manchester University Press.
- Iñigo Carrera, N. & Cotarelo, M. C. (2006).** “Génesis y desarrollo de la insurrección espontánea de diciembre de 2001 en Argentina”, en *Sujetos sociales y nuevas formas de protesta en la historia reciente de América Latina*. Bs. As.: CLACSO, pp. 49-92.
- Jorgensen, M. & Philips, L. (2010).** *Discourse analysis as theory and method*. London: SAGE.
- Lacan, J. (1971-1972).** *Seminario XIX: Ou pire*. Bs. As.: Íntegra (traducido al español).
- Lacan, J. (2006).** *Seminario XVII: El reverso del psicoanálisis*. Bs. As.: Paidós

- Laclau, E. (1985).** “Tesis acerca de la forma hegemónica de la política”, en J. Labastida (coord.), *Hegemonía y alternativas políticas en América Latina*. México: Siglo XXI, pp. 19-44.
- Laclau, E. (1993a).** *Nuevas reflexiones sobre la revolución de nuestro tiempo*. Bs. As.: Nueva visión
- Laclau, E. (1993b).** “Discurso”, en G. Robert y P. Pettit (Eds.). *The Blackwell companion to Contemporary Political Thought*. The Australian National University, Philosophy Program.
- Laclau, E. (1996).** *Emancipación y Diferencia*. Bs. As.: Ariel.
- Laclau, E. (2002).** *Misticismo, retórica y política*. Bs. As.: FCE.
- Laclau, E. (2003a).** *Philosophical roots of Discourse Theory*. United Kingdom: mimeo.
- Laclau, E. (2003b).** “Identidad y hegemonía: el rol de la universalidad en la constitución de lógicas políticas”, “Estructura, historia y lo político” y “Construyendo la universalidad”, en J. Butler, E. Laclau & S. Žizek (comps.), *Contingencia, hegemonía y universalidad. Diálogos contemporáneos en la izquierda*. México: FCE.
- Laclau, E. (2005a).** *La razón populista*. Bs. As.: FCE.
- Laclau, E. (2005b).** “Deconstrucción, Pragmatismo, Hegemonía”, en C. Mouffe (comp.), *Deconstrucción y pragmatismo*. Bs. As.: Espacios del saber, pp. 97-136.
- Laclau, E. (2008).** *Debates y combates. Por un nuevo horizonte de la política*, Bs. As.: FCE.
- Laclau, E. (2009).** “Populismo: ¿qué nos dice el nombre?”, en F. Panizza (comp.), *El populismo como espejo de la democracia*. Bs. As.: FCE, pp. 51-70.
- Laclau, E. (2012).** “Postmarxismo, discurso y populismo. Un diálogo con Ernesto Laclau”. Entrevista realizada por Mauro Cerbino, en *Revista Íconos*, 44, 127-144.
- Laclau, E. (2014).** *Los fundamentos retóricos de la sociedad*. Bs. As.: FCE.
- Laclau, E. & Zac, L. (2002).** “Cuidado con el vacío: el sujeto de la política”, en R. N. Buenfil Burgos (coord.). *Configuraciones discursivas en el campo educativo*. México: PyV editores, pp. 253-300.
- Laclau, E. & Mouffe, C. (2004).** *Hegemonía y estrategia socialista*. Bs. As.: FCE.
- Lefort, C. (1990).** *La invención democrática*. Bs. As.: Nueva visión.
- Lijphart, A. (1984).** *Democracia en las sociedades plurales*. Bs. As.: GEI.
- Locke, J. (2000).** *Segundo Tratado sobre el Gobierno Civil*. Madrid: Alianza.
- Macpherson, C. B. (1991).** “La economía política de Hobbes”, en *Ascenso*

- y caída de la justicia económica y otros ensayos. Bs. As.: Manantial, pp. 166-181.
- Montero, A. S. (2012).** *¿Y al final un día volvimos! Los usos de las memoria en el discurso kirchnerista (2003-2007)*. Bs. As.: Prometeo.
- Morresi, S. (2008).** *La nueva derecha argentina: la democracia sin política*. Bs. As.: UNGS-Biblioteca Nacional.
- Mouffe, C. (1999).** *El retorno de lo político*. Bs. As.: Paidós.
- Muñoz, M. A. (2008).** “Conflicto político y nuevos protagonismos democráticos. Estudio de caso, la ‘cuestión piquetera’”, *Araucaria*, 20, 93-121.
- Muñoz, M. A. & Retamozo, M. (2008).** “Hegemonía y discurso en la Argentina contemporánea. Efectos políticos de los usos de pueblo en la retórica de Néstor Kirchner”, *Perfiles Latinoamericanos*, 16 (31), 121-149.
- Norval, A. (2014).** “Prefácio da primeira edicao”, en D. de Mendonca y L. Peixoto Rodríguez (orgs.), *Pós-Estruturalismo e Teoría Do Discurso*. Porto Alegre, Brasil: FGV, pp. 21-25.
- Novaro, M. (2000).** *Representación y liderazgo en las democracias contemporáneas*. Rosario: Homo Sapiens.
- Novaro, M. (2010).** *Historia de la Argentina. 1955-2010*. Bs. As.: Siglo XXI.
- Peralta Ramos, M. (2007).** *La economía política argentina: poder y clases sociales (1930-2006)*. Bs. As.: FCE.
- Piva, A. (2012).** *Acumulación y hegemonía en la Argentina menemista*. Bs. As.: Biblos.
- Plot, M. (2008).** *La carne de lo social*. Bs. As.: Prometeo.
- Retamozo, M. (2012).** “Tras las huellas de Hegemón. Usos de hegemonía en la teoría política de Ernesto Laclau”, *Utopía y praxis latinoamericana*, 16, 39-57. URL: <http://200.74.222.178/index.php/utopia/article/view/3443/3441>
- Sabine, G. (1973).** “Thomas Hobbes”, en *Historia de la teoría política*. Madrid: FCE, pp. 337-352.
- Schmitt, C. (1990).** *El Leviathan en la teoría del Estado de Thomas Hobbes*. Bs. As.: Struhart & Cía.
- Schmitt, C. (1991).** *El concepto de lo político*. Madrid: Alianza.
- Sigal, S. & Verón, E. (2003).** *Perón o muerte. Los fundamentos discursivos del fenómeno peronista*. Bs. As.: Legasa.
- Soage, A. (2006).** “La teoría del discurso de la Escuela de Essex en su contexto teórico”, *Circulo de lingüística aplicada a la*

- comunicación, 25, 45-61. URL: <https://www.researchgate.net/publication/28109444> La Teoría del Discurso de la Escuela de Essex en su contexto teórico
- Torfig, J. (1999).** *New Theories of Discourse. Laclau, Mouffe and Zizek.* United Kingdom, Great Britain: Blackwell Publishers Ltd.
- Torfig, J. (2005).** “Discourse Theory: Achievements, arguments, and challenges”, in *Discourse Theory in European politics.* United Kingdom: Palgrave Macmillan, pp. 1-32.
- Verón, E. (1987a).** *La semiosis social. Fragmentos de una teoría de la discursividad.* Barcelona: Gedisa.
- Verón, E. (1987b).** “La palabra adversativa”, en AA.VV., *El Discurso Político. Lenguaje y acontecimientos.* Bs. As.: Hachette, pp. 13-26.
- Verón, E. (1997).** *Semiosis de lo ideológico y del poder.* Bs. As.: Oficina de Publicaciones del CBC, Universidad de Buenos Aires, pp. 11-37.
- Verón, E. (1998).** “Mediatización de lo político. Estrategias, actores y construcción de los colectivos”, en G. Gauthier, A. Gosselin & J. Mouchon (comps.). *Comunicación y Política.* Barcelona, Gedisa.
- Weber, M. (1991).** “La política como vocación”, en *El político y el científico.* Madrid: Alianza.
- Zizek, S. (1992).** *El sublime objeto de la ideología.* Madrid: Siglo XXI.
- Zizek, S. (1993).** “Más allá del análisis del discurso”, en E. Laclau, *Nuevas reflexiones sobre la revolución de nuestro tiempo.* Bs. As.: Nueva visión, pp. 147-157.
- Zizek, S. (2006).** “Against the Populist Temptation”, *Critical Inquiry*, 32, 551-574

Otras fuentes utilizadas

- Constitución de la Nación Argentina (2001). Bs. As.: Abeledo Perrot.
- Discurso del Presidente de la Nación, Fernando de la Rúa, 19 de diciembre de 2001. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=h67HpxqQ7Hg>
- Discurso del Presidente de la Nación, Fernando de la Rúa, 20 de diciembre del 2001. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=x2r7KQlGHoU>
- Diario *Página 12*, 19 y 20 de diciembre de 2001 (edición electrónica).
- Diario *La Nación*, 19 y 20 de diciembre de 2001 (edición electrónica).

Nota biográfica

Hernán Fair es Doctor en Ciencias Sociales en la Universidad de Buenos Aires. Trabaja como Investigador de categoría adjunto del Consejo Nacional de Investigaciones

Científicas y Técnicas (CONICET) y como Profesor instructor en el Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Quilmes. Se especializó en el análisis de la construcción de la hegemonía neoliberal en la Argentina desde una perspectiva de Análisis del Discurso y Teoría Política.

Correo electrónico: hernanfair@conicet.gov.ar